



# Violencia política contra las mujeres en Ecuador, desde una perspectiva intercultural



**En portada:**

Dolores Cacuango, circa 1968. Archivo Blomberg

Mujeres lideresas indígenas de la Escuela de formación Política de la AMUME

Luisa Gómez de la Torre, circa 1968. Archivo Blomberg

Moliendo avena en el camino a Riobamba, hacia 1900. Archivo Taller Visual

Rosa Matilde Méndez, 2012. Foto: Fundación afroecuatoriana Azúcar

Hilda Herrera. AMUME

Mujer esmeraldeña, 1948. Archivo Blomberg

Elsa Guallpa

Nancy Guevara

Estela Castillo

Rosa Ayol

Mujer indígena de Zuleta, Imbabura, 1962. Archivo Blomberg

Aracely Calderón. AMUME

Zoila Ugarte, Quito. Hacia 1905. Archivo Taller Visual

Juana Lasso. AMUME

Carmen Moyolema, AMUME

Marcia Gilbert de Babra, Quito, Ecuador, 1970

Nayita Angulo y Estela Castillo. AMUME

Joaquina Galarza, Guaranda. Hacia 1900. Archivo Taller Visual

Hilda Hidalgo, Archivo Taller Visual.

Viviana Fernández. AMUME

Mary Mosquera. AMUME

Mujeres afrochoteñas veedoras de la CONAMUNE, 2012. Fund. Azúcar

# Violencia política contra las mujeres en Ecuador, desde una perspectiva intercultural

Derechos Reservados.

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Las ideas, opiniones y criterios expresados en esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autoras y no reflejan necesariamente la opinión de AMUME ni de la GIZ.

## **Edición y coordinación**

© AMUME

Dirección: Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora  
Teléfono: (593-2) 2469704 ext.126  
Email: [comunicacion@amume.org.ec](mailto:comunicacion@amume.org.ec)  
Web: [www.amume.org.ec](http://www.amume.org.ec)

## **© Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ**

Programa Regional ComVoMujer de la Deutsche  
Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH  
Dirección: Av. Amazonas N39-234 y Gaspar de Villarroel  
Teléfono: (593-2) 2436333  
Web: [www.giz.de](http://www.giz.de)

## **Elaboración de contenidos:**

Cecilia Mena, consultora AMUME-GIZ

## **Con la colaboración de:**

Jennie Carrasco  
Anamaría Rodríguez

## **Revisión de contenidos:**

AMUME  
Mónica de las Casas, consultora GIZ

## **Responsable de la Contribución GIZ**

Christine Brendel, Directora Regional del Programa ComVoMujer de la GIZ  
Viviana Maldonado, Coordinadora nacional Ecuador del Programa ComVo-  
Mujer de la GIZ

## **Diseño y diagramación:**

Victoria Avalos Carrillo

## **Archivo fotográfico:**

Archivo Bloomberg  
Archivo de Taller Visual  
Fundación afroecuatoriana Azúcar

## **Impresión:**

Offetlamark@ Imprenta-Ibarra-Ecuador

## **Tiraje:**

1000 ejemplares, Primera Edición

2012, AMUME

2012, Programa Regional ComVoMujer

# Tabla de contenidos

## PRESENTACIÓN

### Capítulo 1

#### **I. Marco teórico violencia política de género desde una perspectiva étnica y racial**

¿Ciudadanía de las mujeres? Sus ausencias étnicas, sociales y raciales	11
Democracia: La participación política de las mujeres diversas en el Ecuador, su negación y conquista	14
Los Derechos Humanos y su aporte a la eliminación de la violencia contra las mujeres diversas	17
La participación de las mujeres de la diversidad, sus luchas por la inclusión en el Estado	21
La normativa nacional contra la violencia política hacia las mujeres de la diversidad	23
La violencia política en el ejercicio participativo y político de las mujeres diversas	24
Teoría cultural de la violencia	24
Teorías sociales de la violencia	26
Teorías de la violencia política	27
Breves Cifras	30

### Capítulo 2

#### **II. Breve historia de las mujeres en el Ecuador desde la perspectiva de la diversidad étnica y racial**

Mujeres indígenas y afroecuatorianas: habitantes de un territorio desconocido	34
En el coloniaje patriarcal ¿Las mujeres indígenas y afrodescendientes tenían derechos?	35
Conspiradoras clandestinas	37
Del feminismo ilustrado a la participación pública	38
Siglo XX. Mujeres de la diversidad étnica y racial: estrategias de resistencia frente a la violencia política	39
Derechos económicos: la lucha por la equidad	41
El derecho al trabajo. Obreras y sindicalistas	41

# Tabla de contenidos

Derechos civiles. Mujeres: más allá de las urnas	42
Derechos sociales. De lo ancestral a la modernidad	44
El cambio de imaginarios. La educación y las mujeres diversas	44
Derechos políticos. El siglo despierta, las mujeres de la diversidad se reafirman	45
Mujeres indígenas: fortaleciendo el liderazgo	45
Mujeres afrodescendientes: del palenque a la palestra nacional	46
Ley de cuotas ¿mejorando la participación de las mujeres de la diversidad?	47
<b>Capítulo 3</b>	<b>50</b>
<b>III. Sistematización de los principales hallazgos de violencia política contra mujeres liderezas y políticas del Ecuador a partir de una indagación puntual</b>	
Introducción	52
Violencias Políticas encontradas en el ejercicio de las mujeres lideresas y políticas del Ecuador	53
Influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales en relación con la violencia experimentada	56
Familia y sistema de género	56
Liderazgo, educación y religión	57
Feminismo y liderazgo: formación y práctica de género en la vida de las mujeres políticas	59
Retos en el ejercicio político de las mujeres	60
A manera de resumen	61
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>63</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>66</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>68</b>



# Presentación

El presente documento busca aportar con elementos teóricos, históricos y testimoniales sobre la violencia política experimentada por las mujeres en el Ecuador desde una perspectiva étnica y racial.

Para establecer esta aproximación partimos ubicando definiciones iniciales sobre la violencia política como un marco de análisis que nos permita generar una noción fundamentada sobre lo que se entenderá como violencia política con perspectiva de género, matizando en cómo estos tipos de violencia han infringido en los cuerpos, las vidas y las decisiones principalmente de las mujeres indígenas, afrodescendientes del país, encontrando en las estructuras sociales y culturales grandes barreras, pero no limitantes para su ejercicio político y su avance en la búsqueda y garantía de sus derechos humanos.

Se presenta también un breve recorrido por la historia del país, evidenciando que las mujeres siempre fueron parte de las luchas revolucionarias, republicanas, constitucionales. En estos acontecimientos las afrodescendientes, indígenas y mestizas han ido tejiendo y construyendo discursos, luchas, llenando de sentidos sus historias individuales y a la vez colectivas; las mujeres indígenas, cuya presencia numerosa contribuyó a la construcción de un movimiento indígena, factor que ha sido base para fortalecer su identidad y lucha; las mujeres afrodescendientes han ido conformando un movimiento para reconfigurar su identidad como estrategia de resistencia y construcción identitaria abriéndose paso a sus derechos.

Así, las mujeres afrodescendientes, mestizas e indígenas a pesar de sufrir doble y triple discriminación no han dejado de ser parte de la historia y ubicar sus derechos, más allá de la segregación.

*La violencia política habla de todo tipo de daño, segregación, y restricción por conflictos de clase, raza, etnia, ideología, género, produciendo injusticia, opresión y violación a los derechos humanos de quienes la experimenten.*

*La violencia política con perspectiva de género según INSTRAW hace alusión a todo "acto ilícito cometido por una persona o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo político o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, sus principios o a través de actos que causen daños físicos, morales o sexuales".*



El documento en una tercera parte, a través de testimonios de mujeres autoridades locales, esboza los principales nudos críticos que estas lideresas han experimentado y experimentan en el ejercicio político. Sus relatos ponen en evidencia cómo las condiciones de género, raza y etnia se convierten en grandes limitantes en una dinámica totalmente masculina como es la práctica política, pero que no ha constituido freno para las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, que tienen claro que su batalla contra la violencia política de género, que también habla de violencia social y cultural, está inmersa en el ejercicio político como parte central de sus procesos en el posicionamiento de sus demandas por la garantía de sus derechos.



# **I. Marco teórico violencia política de género desde una perspectiva etnica y racial**



CARMEN MOYOLEMA / Foto: Lenin Rodríguez

## I. Marco teórico

### violencia política de género desde una perspectiva etnica y racial

(...) la "mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos", (...) "la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación"

(Olimpia de Gouges, 1791)

#### ■;Ciudadanía de las mujeres? Sus ausencias étnicas, sociales y raciales

Tras el triunfo de la revolución francesa en 1789 pronto surgió una contradicción evidente: una revolución que basaba su justificación en la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos ("Liberté, Egalité, Fraternité"), negaba el acceso de las mujeres, la mitad de la población, a los derechos políticos, lo que en realidad significaba negar su libertad y su igualdad respecto al resto de los individuos.

La autora teatral y activista revolucionaria Olimpia de Gouges fue la protagonista de la contestación femenina, al publicar la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), quien parafraseando el gran documento programático de la revolución, denunciaba que la revolución

hubiera olvidado a las mujeres en su proyecto igualitario y liberador. Así, afirmaba que la "mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos" y que "la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación". Su mensaje fue claro: libertad, igualdad y derechos políticos, especialmente el derecho de voto, para las mujeres. Sin embargo, el planteamiento feminista no era compartido por los varones que dirigían la revolución, incluso entre aquellos más radicales.

El encarcelamiento y ejecución de Olimpia de Gouges durante el período de la dictadura jacobina simbolizó el fracaso de las reclamaciones feministas durante la revolución.

Un siglo más tarde, el feminismo se llena de fundamentos teóricos y políticos, evidenciado que las esferas público – privado, han demostrado ser un esquema de desigualdad para las mujeres. La división sexual del trabajo, como Pateman (1991) lo explica, ha sido medular para la inequidad; los vínculos que de allí se forjan respecto a la distribución de roles, con base en el género<sup>1</sup>, respecto del trabajo remunerado y no remunerado, así como en la distribución del status, del poder público, están también sesgados en función del género, distribución que viene como contribución del Estado de

<sup>1</sup> El género definido como una categoría de análisis que establece una diferencia entre el sexo considerado desde el punto de vista biológico y el género como una construcción cultural que pone en evidencia las relaciones de poder socialmente construidas entre hombres y mujeres (Chapman, 1995, p.105).

*Bienestar*<sup>2</sup> de la mayoría de democracias liberales (Mena, 2011).

La actual discusión sobre los derechos ciudadanos de las mujeres, tiene como contexto los debates de la democracia y los desafíos que esta enfrenta en torno a la desigualdad social.

Un hito en torno a la construcción de la ciudadanía lo constituye T. Marshall (1950) en su obra Ciudadanía y clase social, que ubicó los aspectos políticos, sociales de los ciudadanos y sus derechos formales y reales, estableciendo que la ciudadanía es un estatus otorgado a los miembros plenos en una comunidad, en términos de respeto frente a sus derechos y deberes (Marshall, 1950, citado en Batthyány, 2008). Su contribución radica en incorporar la dimensión social de la ciudadanía, con el derecho a la educación, al bienestar y a la seguridad económica y social (Aguirre, 2003).

Sin embargo, Marshall no incluyó la dimensión de género en su contribución, desconociendo los distintos procesos de adquisición y acceso a derechos civiles, políticos y sociales para mujeres y hombres (Betthyány, 2008). En el caso de las mujeres de América Latina, los derechos civiles y sociales se han desarrollado en muchos casos, con anterioridad a los políticos; relevando complicados procesos de construcción de su ciudadanía.

El feminismo ha puesto en evidencia a través de la categoría de género las tensiones teóricas y a la vez prácticas, respecto a este concepto, revelando la "simplificación" que hacen los teóricos políticos, sobre el proceso de adquisición y disfrute de la ciudadanía; desconociendo los impactos de esta extemporanea secuencia y su significado en la vida de las mujeres en su

configuración como ciudadanas (Mena, 2011).

En este sentido, el aporte de Pateman (1991) ha sido central ya que sus trabajos presentan críticas radicales al concepto de ciudadanía universal que hace la ciencia política clásica, y reafirma que la exclusión de las mujeres del espacio político se debe a la división sexual de trabajo, y los roles respecto al espacio público y privado, causantes de la desigualdad social y el pendiente goce de la ciudadanía plena de las mujeres.

Los análisis previos son fundamentales para sustentar los debates por la ciudadanía y, a su vez, buscan contribuir con elementos sobre la ciudadanía de las mujeres en el Ecuador, país multiétnico y pluricultural.

En el país el derecho al voto se adquirió en 1929 y la Ley de derecho al voto para las mujeres se aprobó en 1945. Sin embargo, Goetschel (2007) señala que, aunque en las constituciones liberales de 1896 y 1906 no había prohibición, las mujeres no votaban. En la práctica, se pensaba que no eran ciudadanas con posibilidades de elegir y ser elegidas; reflejando que las mujeres han sido excluidas por un largo período (hasta el siglo XX), de distintas dimensiones de la ciudadanía, aspecto que ha sido central en los procesos organizativos de demanda por sus derechos humanos.

Las mujeres indígenas analfabetas apenas obtuvieron acceso a su derecho al voto en 1979, factor que en las décadas siguientes les abrió espacios decisivos para una activa participación política en el marco de los movimientos indígenas, que entre 1979 y 1990 atraviesan una fase inicial de estructuración y que para 1990 fruto de un proceso de crecimiento, tendrán

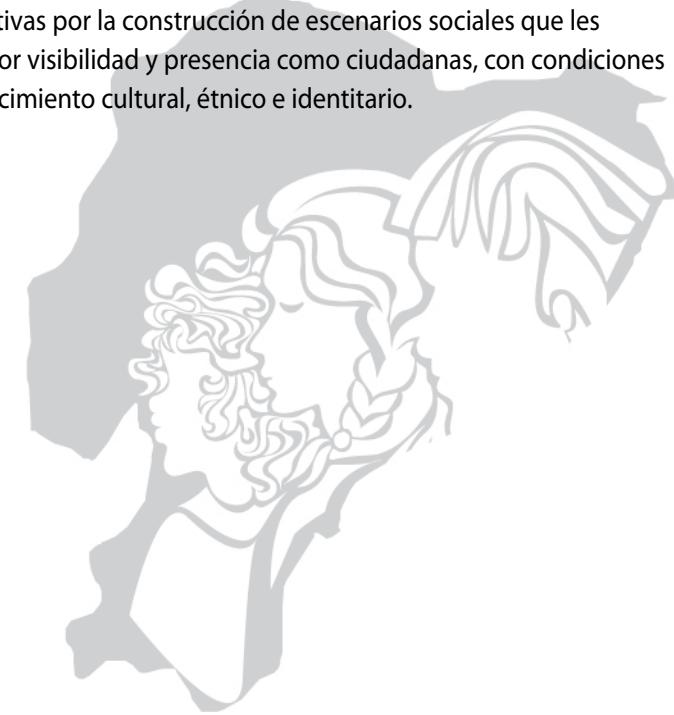
<sup>2</sup> El Estado de Bienestar, englobaba supuestamente una amplia ciudadanía y que se fundó, con base en un modelo en el que el hombre era el responsable de la manutención de su mujer y sus hijos, que dependían de él. Organizando en algunos países la seguridad social en torno a este concepto (Phillips, 1996, p84).

una importante intervención en la arena política del país, coincidiendo con una creciente crisis económica y política. Este proceso de protesta y levantamiento encuentra en sus filas una importante presencia de las mujeres, cuya participación coadyuvará a interpelar al Estado; un momento crucial e irruptor que paralizó gran parte del territorio nacional y abrió la posibilidad de que el Estado ecuatoriano considerase los derechos de los pueblos y nacionalidades originarias. Como resultado de este proceso se dio paso al reconocimiento de los derechos de los pueblos en el entramado de la Constitución y a su vez en la aplicación de políticas públicas de interculturalidad. Si bien los movimientos indígenas no desarrollan una agenda particular orientada a modificar explícitamente las relaciones de género, o al reconocimiento de las mujeres indígenas como actoras claves de esta movilización, se propician sí, prácticas orientadas a la equidad de género (Prieto et al, 2004).

Respecto a las mujeres afroecuatorianas según Antón (2008) los y las afroecuatorianas siguieron subalternizadas hasta décadas muy recientes. Luego de la abolición de la esclavitud, en 1854, no alcanzaron a obtener su carta de ciudadanía, pues el régimen se las arregló para que continuaran siendo explotados por medio del concertaje y el huasipungo. Además el Estado no los indemnizó ni los reparó por el retraso al desarrollo sufrido por más de 350 años de esclavitud. El movimiento social afrodescendiente ha emergido en el espacio público por sus derechos culturales como pueblo y por un lugar en la sociedad mestiza hegemónica. La lucha contra el racismo, la racialización y la asimilación cultural en el mundo pos colonial blancomestizo, han sido las principales características de esta movilización por su ciudadanía. Los años 90s significaron una década

de mayor reivindicación y conquista de los y las afrodescendientes por sus derechos ciudadanos, tanto subjetivos como colectivos. Dentro del ambiente del multiculturalismo neoliberal se logró en Ecuador importantes reivindicaciones políticas que buscaban combatir el racismo, la discriminación racial y proteger sus derechos culturales como pueblo. En 1998 los y las afroecuatorianas lograron el histórico reconocimiento como "Pueblo", y por tanto reivindicaron 15 derechos colectivos. Con esto Ecuador se convierte en la primera nación de América que les da tal reconocimiento constitucional a los afrodescendientes. Todo en perspectiva de concretar la noción de nación multiétnica y pluricultural (CODAE, 2008).

Así, la historia refleja que los movimientos sociales de las mujeres diversas del Ecuador, sobre todo indígenas y afrodescendiente desde los años setenta avanzaron notoriamente en la lucha por la persistente desigualdad social, la estrechez de los servicios de participación, la inequidad en la distribución de la riqueza y del poder. Pero, sobre todo, desarrollaron acciones colectivas por la construcción de escenarios sociales que les otorgaran mayor visibilidad y presencia como ciudadanas, con condiciones de autoreconocimiento cultural, étnico e identitario.



## ■ Democracia: La participación política de las mujeres diversas en el Ecuador, su negación y conquista

La democracia ha sido una de las transformaciones más importantes del siglo XX en términos de avances sociales y civiles (Sen, 2006).

Este, antes que un concepto acabado, revela un tema en constante disputa y re-significación, como De Sousa Santos (2004) señala: hablar de democracia “pone de manifiesto la distinción entre democracia como ideal y democracia como práctica” (De Sousa. 2004, p.66). En este sentido, el debate tradicional entre la democracia popular y la democracia liberal, se ha enriquecido posibilitando nuevas experiencias y configuraciones de la democracia, en lo que tiene que ver con la democracia participativa y la democracia representativa, lo cual ha dado lugar a una reconfiguración de la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, poniendo como temas centrales la gobernanza - gobernabilidad y las políticas públicas (Mena, 2011).

En este contexto, la participación organizada que se convierte en política, ha tomado peso permitiendo incluso un proceso de pluralización cultural y de reconocimiento de la diferencia, con importantes aportes a la democracia representativa, desde la cual el control social es ejercicio práctico de seguimiento al accionar del Estado, a través del cual las organizaciones sociales entran en la discusión y en algunos casos en la decisión de los asuntos públicos, lo cual transforma la relación tutelar del Estado sobre la sociedad civil y a su vez la manera de formular e implementar las políticas públicas (Mena, 2011).

Para las mujeres, la dimensión de democracia tiene una directa relación con todos los limitantes del ejercicio de su ciudadanía que, como se ha señalado, empieza con una tardía entrada en el acceso a sus derechos civiles (derecho al voto), y la división sexual del trabajo, que hace referencia a los roles de género y su ubicación con los espacios público y privado, productivo, reproductivo (Pateman, 1996), principales restrictivos que han experimentado las mujeres para el acceso a su ciudadanía plena y por ende a la vida republicana. En este esquema, como lo señala Astelarra (2003), fue necesaria la intervención del Movimiento Feminista, que logró la generación de políticas de igualdad de oportunidades de parte del Estado, en respuesta a la discriminación y desigualdad presente entre hombres y mujeres (Astelarra, 2003, p.32).

Esta acción buscó corregir la ausencia de las mujeres en los espacios públicos y productivos, sin embargo, en el momento que se evidenciaron como insuficientes para garantizar la democracia para las mujeres, se hizo indudable la necesidad de las “Acciones Afirmativas”, como mecanismos transicionales, que facilitaran el adelanto de las mujeres hasta alcanzar la igualdad y de las cuales se desprenden, por ejemplo, las Leyes de Cuotas<sup>3</sup>.

Para que todo esto haya sido posible, el movimiento de mujeres ha requerido invertir largos períodos de tiempo en procesos organizativos y participativos, para hacer escuchar sus necesidades y facilitar la comprensión sobre sus derechos. Estos espacios generalmente están guiados por una Agenda Política o por Planes de Igualdad de Oportunidades, que orientan las acciones participativas de las mujeres en

<sup>3</sup> Las leyes de cuotas son acciones afirmativas creadas para dar lugar a la igualdad de participación en los espacios decisarios de participación política.

torno a la incorporación de sus derechos en las agendas del Estado. En el Ecuador, los esfuerzos normativos de leyes orientadas a la inclusión de las mujeres tiene un importante apogeo a partir de los años 80, no obstante como lo señala Pacari (2002), la realidad étnico-racial no había sido considerada. Si bien se concretan importantes avances en las últimas 3 décadas, en los campos civil, laboral, penal, e incluso en el constitucional; es evidente que el proceso democrático presenta y mantiene importantes brechas, en un contexto plurinacional, limitado en términos de construcción de la ciudadanía, como se lo ha señalado en el análisis previo respecto a los retrasos y las dificultades que ha tenido el acceso de las mujeres a la ciudadanía, más aún desde una perspectiva que considere su diversidad étnica, racial y cultural.

Durante la década de los noventa, la cultura indígena, portadora de una gran riqueza cultural, empieza a ser reconocida como sujeto social, incorporándose en el escenario político, movidos por el gran proceso global que pugnaba por la inclusión y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas (Pacari, 2002). En 1979, las mujeres indígenas analfabetas tuvieron el reconocimiento del derecho al voto, abriéndoles la posibilidad de la participación política dentro de los movimientos indígenas. Otro hito importante que se señala, es la participación masiva de las mujeres indígenas en el Levantamiento Indígena de 1990. Estos acontecimientos, coadyuvaron al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los enunciados del país y a la elaboración de Políticas Públicas con enfoque de interculturalidad, reflejadas en especial en la manera de concebir la salud y la educación desde el Estado, así como también en la administración de justicia (Prieto, 2005. Citado en Aráuz, 2010). No obstante, estos reconocimientos

se producen sin visión desde la perspectiva de género y desconociendo el verdadero aporte de la actoría de las mujeres.

Las mujeres afroecuatorianas, por su parte, en las últimas décadas como estrategia política de reivindicación de sus derechos se han sumado a las Redes de Mujeres Afroamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, como medio y a la vez instrumento de lucha para enfrentar el racismo, la discriminación y la situación particular de pobreza en la que viven la mayoría de mujeres afrodescendientes. Según Aráuz (2010), el pertenecer a un grupo étnico que no ha alcanzado el mismo protagonismo que el Movimiento Indígena y al no ser parte del grupo hegemónico del país, su accionar resulta menos visible y evidente.



Respecto a las cifras de participación política en los procesos democráticos que se han llevado a cabo en el país, y que precisamente nos permiten evaluar los avances en términos de democracia y en cumplimiento a la Ley de Cuotas (2000) a la que más adelante se hará una referencia más profunda; según la investigación de Ranaboldo (2008), de la información disponible en los períodos electorales entre 2004 y 2009 reflejan que la ocupación de mujeres en cargos legislativos (33,8%), parlamentarias andinas (31,5%) fue relativamente importante, sin embargo si cruzamos estos datos con la mirada de la diversidad étnica y racial podemos ver que las cifras de representación llegan en el mejor de los casos al 2%, específicamente haciendo alusión a las elecciones de 2007 y 2009.

Por su parte, en el ámbito local en 2004 se registró que un 2.8% de las alcaldías del Ecuador estaba representada por mujeres y un 29.8% de concejalas del total de personas electas (Ranaboldo, 2008). En el 2007, los datos sitúan en un 6% el porcentaje de alcaldesas y en un 23% el de concejalas (Llanos y Sample, 2008).



Según Herrera (2011) en las elecciones de 2007, el porcentaje de vicealcaldesas fue de máximo un 15%; el período actual (2010) fruto de la campaña de incidencia política, en todos los municipios del país, se cuenta con un 37,7% de vicealcaldesas en el país.

En los gobiernos locales se mantienen instancias de participación social, en los llamados cabildos o consejos comunitarios, en los cuales participan activamente las mujeres, y que son convocados en el proceso de planificación de la gestión local del Gobierno.

Así, la participación política de las mujeres en el Ecuador puede resumirse como la historia de su negación y de su conquista. El disfrute de los derechos políticos para las mujeres está ligado a su construcción como ciudadanas, siendo necesario diferenciar entre participación ciudadana y participación política formal. En este recorrido, muchas veces las mujeres han puesto más énfasis en participar en la construcción democrática que en llegar a decidir en ella. En este contexto la descentralización representa una oportunidad para las mujeres, ya que puede significar un mecanismo para su mayor presencia activa en los ámbitos locales.

Según Ranaboldo (2008), múltiples causas originan y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres en la participación y la representación política. Entre ellas, la vigencia de un orden de género patriarcal, la pobreza como una condición multidimensional que afecta a las mujeres (en particular a las afrodescendientes, campesinas e indígenas), procesos inconclusos de modernización de los Estados, mecanismos nacionales para la igualdad sin apoyo suficiente, resistencia de los partidos políticos a la presencia de las mujeres, y acoso y violencia política hacia ellas.

## ■ Los Derechos Humanos y su aporte a la eliminación de la violencia contra las mujeres diversas

En 1948 la Organización Naciones Unidas (ONU) expide la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual incorpora como uno de sus principios a la igualdad. Esta acción, sirvió como paraguas para reconocer las condiciones de discriminación en que han vivido las mujeres en términos de derechos humanos. A raíz de ello varias Convenciones Internacionales se han firmado<sup>4</sup>, siendo una de las más importantes la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979), la cual se emite durante la llamada Década de la Mujer, promovida por Naciones Unidas (1976 y 1985), y constituye el principal instrumento para potenciar los derechos de las mujeres, la cual que señala:

*"La CEDAW establece, que la discriminación es un obstáculo para la participación de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural de sus países, y que ello se constituye en un obstáculo para el aumento de bienestar en la sociedad y la familia, entorpece el desarrollo pleno de posibilidades de la mujer para servir a su país, y reconoce además que para lograr la plena igualdad es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y la familia" (Benningel –Bundel y Lacroix, 1999, Citado en Cruz C. 2007).*

La CEDAW se emite en el año 1993 y busca contribuir a eliminar la violencia contra las mujeres, ya que identifica que ésta constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, sino que constituye un atentado a los derechos y libertades fundamentales, y aleja a las mujeres de su ejercicio y garantía. La Convención reconoce que la violencia contra las mujeres parte de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han provocado la subordinación y la discriminación hacia las mujeres impidiendo su adelanto y el pleno ejercicio de sus derechos.

La preocupación principal de la Convención son las violencias de las que son objeto las mujeres de minorías: las mujeres indígenas y afrodescendientes, las refugiadas, las mujeres migrantes, las que habitan en comunidades rurales o remotas, las recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidad, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia.

Posteriormente y gracias a la presión del Movimiento de Mujeres a nivel internacional, la ONU realizó varias conferencias mundiales, así, en 1975, en México, se lleva a cabo la primera Conferencia Internacional de la Mujer "Igualdad, Desarrollo y Paz", que abre el debate de la discriminación hacia las mujeres; en 1980 se realiza la Segunda Conferencia Internacional en Copenhague; en 1985 se produce la tercera Conferencia en Nairobi, Kenia, y posteriormente en 1995 se realiza la IV Conferencia en Beijing, una de las más significativas, ya que resumió la actividad previa realizada, la cual ha

<sup>4</sup> Convención sobre Supresión del tráfico ilegal de personas y explotación de la prostitución (1949), Convención sobre igual remuneración por igual trabajo (OIT. 1951), Convención sobre derechos políticos de las mujeres (1952), Convención sobre la nacionalidad de las mujeres casadas (1957), Convención sobre discriminación en relación al empleo y la ocupación (1958), Convención sobre la discriminación en la educación (1960), Convención sobre la necesidad de consentimiento y edad mínima para matrimonio (1962), Convención sobre igualdad de oportunidades y de tratamiento entre trabajadores/as con responsabilidades familiares (OIT. 1981), Convención contra la tortura, castigos crueles o degradantes (1985), Declaración sobre la violencia contra las mujeres (1993), Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer Belén Do Pará (1995) (López. 2005).

sido posteriormente revisada en los años 2000 (Beijing +5), 2005 (Beijing +10), y 2010 (Beijing + 10). Esta Conferencia, su Declaración y Plataforma para la Acción, se han constituido como el referente más importante respecto a la agenda de género en el desarrollo, enmarcada en la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

En 1993 la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos emite la *Declaración y el Plan de Acción de Viena*, produciendo una revolución conceptual; por primera vez se reconoce que la violencia que ocurre en el ámbito privado, puede ser de responsabilidad del Estado. Inculcando que los derechos humanos deben ser gozados tanto en la arena pública como en la privada y por lo tanto que pueden ser violentados en ambos espacios. Un logro importante de la *Conferencia de Viena* fue la creación de un mecanismo de seguimiento para estudiar el fenómeno de la violencia de género a nivel mundial, sus causas y consecuencias: la Relatoría Especial de Violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias (Chiarotti, 2005, p. 7).

Posteriormente se produce un importante logro en el Sistema Regional de Derechos Humanos, en 1994 la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), hace pública la Convención Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, llamada también *Convención Belén Do Pará*, siendo ésta la única Convención que trata la violencia de forma directa y completa. Consagrando los siguientes fundamentos:

- La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio

de tales derechos y libertades;

- Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones.

Así, la definirá un derecho nuevo, "el derecho a una vida libre de violencia", ubicando de forma específica lo que antes se infería en varios artículos comprendidos en tratados y declaraciones de derechos humanos (Chiarotti, 2005, p. 2). Definirá la violencia como "*toda acción o conducta basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado*" (OEA, 1995, Art.1).

Tanto en la Convención sobre la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres –CEDAW en sus artículos del 1 al 6, como en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belén do Pará, se establecen elementos vitales para la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Para la Convención los ámbitos donde puede tener lugar la violencia son 3: la familia o unidad doméstica, la comunidad o el Estado, es decir, los ámbitos donde esta rige son los tres. Sin embargo, en nuestros países se ha legislado únicamente sobre la violencia que ocurre en el espacio doméstico. Este concepto se ve ampliado con aquel definido en la Plataforma de Acción de Beijing (1995) al mencionar:

"(...) es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales, entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo"  
 (Capítulo III, artículo 118).

Históricamente nuestras sociedades se han configurado de forma desigual, a través de relaciones que se definen y estructura en un orden patriarcal, otorgando a lo masculino una jerarquía superior, estructura que ha facilitado y naturalizado la violencia contra las mujeres, invisibilizándola y justificándola.

Este orden ha facilitado el control sobre la vida de las mujeres, sus cuerpos, decisiones, opciones, a razón de mantener el orden establecido, ubicándolas en un espacio inferior, socialmente asignado. Así, el insulto, la humillación, el golpe y hasta el femicidio<sup>5</sup> son confirmaciones de esa violencia y los recursos utilizados para mantener el control (Carcedo, 2011).

No obstante, la violencia contra las mujeres también puede ser infringida por colectividades e instituciones que en sus normas y prácticas, ejecutan mandatos estructurales de dominio y control sobre las mujeres (Carcedo, 2011).

Esta posición de desventaja, que ha dado paso a una violencia sistémica, configurada por diversos tipos: la cultural, la social, la económica, la política, la institucional, la violencia en el espacio privado y la violencia en el espacio público, entre muchas otras, han sido sancionada a través de las Convenciones Internacionales que obligan a los países que las han firmado a trabajar jurídicamente para combatir la discriminación y las violencias contra las mujeres.



Foto: Mujer del Pueblo Kayambi, fotografía de Rocío Rosero Garcés

*La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* fue adoptada en 2007. La Declaración fue el resultado de más de 22 años de elaboraciones y debates. La Declaración precisa los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico.

*"enfatiza en el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y a perseguir libremente su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones; prohíbe la discriminación contra los indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les conciernen y su derecho a mantener su diversidad y a propender por su propia visión económica y social"*  
 (ONU.2007).

<sup>5</sup> Femicidio "Etimológicamente significa 'dar muerte a una mujer' es decir el equivalente femenino del homicidio" (Programa ComVoMujer, Lima-2011). Implica toda muerte de mujeres por razones de violencia específica, (...) cuando la discriminación y todas las formas de control sobre las mujeres matan, tamb... trata de femicidio (Carcedo, 2010, p. 31).

Respecto a los pueblos afrodescendientes, *El Programa de Acción de Durban*, que surge de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y Formas Conexas de Intolerancia, Durban 2001, suscrito y aprobado por el Ecuador el 8 de septiembre de 2001, insta a los Estados a facilitar la participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y desarrollo económico de sus países y a promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio y cultura.

Este mecanismo insta a los Estados firmantes a reforzar medidas y políticas públicas en favor de las mujeres y de los jóvenes afrodescendientes, teniendo presente que el racismo los afecta profundamente, colocándolos en situación de extrema marginación y desventaja. Realiza recomendaciones especiales para las mujeres afrodescendientes en el tema de la educación y la promoción y acceso a nuevas tecnologías (Aráuz, 2010, p.4):

*"Insta a los Estados a que garanticen el acceso a la educación y promuevan el acceso a las nuevas tecnologías de modo que los africanos y los afrodescendientes, en particular las mujeres y los niños, dispongan de suficientes recursos para la educación, el desarrollo tecnológico y el aprendizaje a distancia en las comunidades locales, y los instan también a que hagan lo necesario para que en los programas de estudio se incluya la enseñanza cabal y exacta de la historia y contribución de los africanos y los afrodescendientes"*

(Programa de Acción de Durban, 2001).

El mismo Plan de Acción de Durban, para el caso de las mujeres indígenas pide a los Estados:

*"que adopten políticas públicas y den impulso a programas en favor de las mujeres y las niñas indígenas y en concierto con ellas con el fin de promover sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, poner fin a su situación de desventaja por razones de género y origen étnico, resolver los apremiantes problemas que las afecten en materia de educación, salud física y mental y vida económica y el problema de la violencia en el hogar, y eliminar la situación de discriminación exacerbada que padecen las mujeres y las niñas indígenas al combinarse el racismo y la discriminación sexual"*

(Programa de Acción de Durban, 2001).

Como señala Aráuz (2010), en el caso de las mujeres de la diversidad étnica, que habla de las mujeres indígenas e incluye a las mujeres afrodescendientes del planeta, la violación a sus derechos humanos no está exclusivamente basada en el género, radica también en la interacción entre el género y aspectos de su identidad; como son la clase<sup>6</sup> y la etnia, lo que se convierte en un tema difícil de afrontar, conocido como la "doble discriminación", que toma lugar por ser mujeres y por su diversidad étnica y/o racial.

Para Aráuz (2010), desde la práctica, las mujeres de la diversidad no han

<sup>6</sup> El término clase apela dentro del imaginario social a una estratificación social en la que posición social de una/a individuo se determina, básicamente por criterios económicos. La clase social a la que pertenece un individuo determina oportunidades de vida en aspectos que no se limitan a la situación económica en sí misma, también las maneras de comportarse, los gustos, el lenguaje, las opiniones e incluso las creencias éticas y religiosas suelen corresponderse a las del estatus social o (posición social) a la que pertenece el mismo.

logrado que sus derechos individuales se visibilicen dentro de las demandas colectivas de su pueblo, teniendo frente a sí la dificultad de encontrar el punto de diferenciación/encuentro entre sus derechos individuales como mujeres de la diversidad étnica y sus derechos colectivos como parte de sus lógicas de vida comunitarias y de pertenencia a un pueblo determinado. No obstante, con mayor frecuencia las mujeres indígenas reconocen la universalidad y la indivisibilidad de los derechos, ubicando a los dos el mismo peso ya que el goce de sus derechos colectivos han sido ubicados como premisa indispensable para alcanzar el goce en plenitud de sus derechos individuales.

### ■ La participación de las mujeres de la diversidad, sus luchas por la inclusión en el Estado

Para entrar en este tema, es preciso abordar algunos aspectos que se dan lugar en las últimas décadas en el Ecuador respecto a lo que sería el movimiento feminista, el movimiento de mujeres y la configuración de organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes.

La Alianza Femenina Ecuatoriana a partir de la década de los 40's agrupó en sus filas a maestras obreras, intelectuales, campesinas e indígenas, fue una de las primeras organizaciones de mujeres en el Ecuador que lucharon bajo criterios políticos, teniendo incidencia en hechos históricos relevantes (Nela Martínez, 2006).



Entre 1960 y 1980, según De la Torre (2002), se producen un par de factores coyunturales que resultan centrales: el movimiento social de izquierda; y la Declaración de las Naciones Unidas y del decenio de la Mujer, esta última que tuvo como efecto la creación de la institucionalidad de género. Estos dos elementos dieron paso a la conformación formal de organizaciones de mujeres y del movimiento feminista, los cuales tenían varios frentes a deconfigurar: la estructura socio-cultural, la concepción de familia, la religión, la educación, entre muchos otros. No obstante, es importante reflejar que la militancia de izquierda a la cual se adscribía un importante grupo de mujeres en el país, estaba definido por una estructura jerárquica patriarcal, donde la línea de trabajo en clave de género, fue vista como divisionista y recibió duras sanciones (De la Torre, 2002).

Con planteamientos diversos y convergentes el movimiento de mujeres en el Ecuador, había presentado demandas de reconocimiento y reivindicación de derechos en los ámbitos legales, sociales, económicos y políticos desde el año 1940, adquiriendo mayor fuerza a partir del año 1975 en el cual se inicia la década internacional de la mujer.

En los años 80 según Pareja (1984), las demandas de las mujeres giran en torno a sus derechos legales y busca respuestas para el acceso a los servicios de salud, respecto a planificación familiar. En ese período surge la creación de importantes organizaciones de mujeres que se unen para la garantía de sus derechos, las cuales hasta la actualidad siguen en este cometido.

A mediados de los 80 se crea uno de los primeros espacios políticos de articulación de las mujeres llamado "Mujeres por la democracia", su principal fin era la consecución de instancias públicas de reconocimiento de los derechos de las mujeres, que legitimaran la incorporación de las demandas

de las mujeres en el Estado; a su vez buscan la participación de las mujeres en espacios políticos como el Tribunal de Garantías Constitucionales, la Creación de Asuntos de la Mujer en el Congreso Nacional; y la expedición de leyes como la Ley contra la violencia y el discriminación de la mujer, entre otras (Valdez, 2005).

En la década del 90, según Valdez (2005), la preparación de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing, facilitó nuevamente un encuentro, creándose el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana, y muchas otras organizaciones de gran valía, que fueron articulando propuestas con la Dirección Nacional de la Mujer DINAMU por la promoción de los derechos de las mujeres, con énfasis ya sea en sus derechos sociales, económicos o políticos. Un ejercicio específico de este trabajo articulado fue la construcción colectiva del Proyecto de Ley contra la violencia a la mujer y la familia, con su posterior aprobación en el Congreso Nacional.

En esta época se crean instancias de participación y decisión de los indígenas como la Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichua del Ecuador -ECUARUNARI, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana - CONFENIAE, espacios que fortalecen el ejercicio de participación de las mujeres indígenas, que se traducen también en oportunidades para su formación y preparación.

El Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), se crea mediante Decreto Ejecutivo en 1997, como organismo rector para la formulación y promoción de Políticas Públicas con Enfoque de Género, adscrito a la Presidencia de la República. Entre sus líneas estratégicas incluye la promoción y protección de la participación social y política; el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres

y la gobernabilidad democrática; el fortalecimiento de organizaciones de mujeres de distinta naturaleza.

En 1997 las mujeres indígenas crean el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas -CONMIE, como mecanismo para precautelar sus derechos y potenciar su participación política; en su ejercicio mantuvieron un diálogo abierto con el CONAMU.

En 1998 las mujeres afrodescendientes conforman el Movimiento de Mujeres Negras- MOMUNE, espacio de articulación de las luchas de las mujeres negras por el reconocimiento y la visibilización de sus derechos.

En 1999 las mujeres afrodescendientes crean la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras -CONAMUNE, una organización de tipo nacional cuyo objetivo es el empoderamiento y liderazgo de las mujeres afrodescendientes buscando fortalecer el movimiento social afrodescendiente para incidir en la consecución de sus derechos, cuentan con filiaciones en todas las provincias del país.

En 2007 se crea la Red Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas del Ecuador a la cual se suman la Confederación Nacional de Organizaciones Indígenas y Negras, CONMIE, entre otras, las cuales se unen para presentar de forma conjunta una propuesta a la Asamblea Constituyente.

A partir de 2009 y como parte de la nueva estructuración del Estado, el mecanismo de las mujeres se encuentra en fase de transición; actualmente su denominación es Comisión de transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

El Movimiento de Mujeres en el Ecuador hasta la presente fecha ha enfrentado el reto de asumir e incidir en dos Constituciones Nacionales, en 1998 y en 2008. Sus motivaciones principales han sido la formulación de estrategias y la búsqueda de alianzas para la incorporación de reformas constitucionales en favor de los derechos de las mujeres, y no pérdida de derechos ganados (Rosero et al, 2002).

En estos procesos participativos de construcción política de las Cartas Magnas tanto de 1998 como de 2008 han participado también el movimiento de mujeres indígena y el movimiento de mujeres afroecuatorianas, con el rol fundamental de incorporar su visión y demandas en las nuevas definiciones de Estado y país, con el importante reto de dar a conocer y sensibilizar sobre sus necesidades a estructuras patriarcales, que ya de por sí tenían dificultad en asumir las desventajas que relaciones entre hombres y mujeres habían tenido en la vida de estas últimas y por tanto la importancia de la incorporación de género para zanjar estas desigualdades; y que adicionalmente se requería entender que estas brechas sociales y culturales se exacerbaban mucho más al sumar a las relaciones de género la perspectiva de diversidad étnica y racial.



### ■ **La normativa nacional contra la violencia política hacia las mujeres de la diversidad**

**Ley contra la violencia a la mujer y a la familia.** Ley 103 -1995. Define la integridad física, psicológica y sexual. La aplicación de esta ley está bajo la responsabilidad de las Comisarías de la Mujer y la Familia, y la Policía Nacional. El reconocimiento del Estado de que la violencia contra las mujeres es un problema multidimensional es considerado como uno de los avances más significativos del Movimiento de Mujeres. Aunque no tipifica la violencia política contra las mujeres, y ninguna ley lo hace hasta la actualidad.

El art. 257 de la nueva Constitución (2008) señala la posibilidad de conformación de circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos (Constitución Nacional del Ecuador. 2008). No obstante, no determina esta conformación con principios de paridad.

**La Ley de Amparo Laboral de 1997**, que establece un cupo mínimo del 20 por ciento de participación para las mujeres en las listas pluripersonales, en las elecciones para diputados nacionales y provinciales en 1998. Desafortunadamente omite la dimensión de diversidad y multiculturalidad.

**La Reforma Constitucional de 1998** que contempla la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos electorales (artículo 102). Aunque no desde una visión de diversidad y multiculturalidad.

*La reforma de Ley de Elecciones o Ley de Participación Política de 2000*, que fijó cuotas en grados ascendentes del cinco por ciento en cada proceso electoral, a partir de un mínimo del 30 por ciento hasta llegar al 50 por ciento de representación equitativa. A fin de contrarrestar la discriminación de género. Incorporando a mujeres en las listas de manera alternada y secuencial, para evitar que queden como últimas de lista.

Según Pacari (2000) a pesar de que la normativa y su avance en legislación señalaba que los partidos y movimientos tomarán en cuenta “el carácter étnico cultural”, para las elecciones regionales de 2000, no se incorporaron en las listas a mujeres indígenas ni negras. Exceptuando el movimiento Pachackutik que sí lo hizo.

Para Pacari (2000), la discriminación de la mujer en la participación política la sufre con mayor dureza la mujer indígena, su presencia numérica en espacios públicos productos de elección popular es mínima.

Actualmente Mae Montaño, dirigente política de centro-derecha de Esmeraldas, y Alexandra Ocles dirigente comunitaria de izquierda, han sido las primeras mujeres afroecuatorianas en ser electas democráticamente para un cargo de representación nacional, para la Asamblea Constituyente de Ecuador de 2007. La Abogada Marcia Elena Caicedo, de Esmeraldas es la primera mujer afro en ocupar la Consejería Nacional en el CNE Consejo Nacional Electoral, elegida por méritos profesionales como Abogada y representante del pueblo afro.

## ■ La violencia política en el ejercicio participativo y político de las mujeres diversas

### Teoría cultural de la violencia

*“mis padres, especialmente mi papá, mi mamita decían: “no, tú no vas a ir a ningún lado, porque las mujeres cuando van al colegio ni sé qué tonteras... dicen que van a estudiar, solo van para casar... luego salen embarazadas ... ¿para qué? ... ¡de gana! ¡Desperdicio! ... ni siquiera eres hombre, al fin si fuieras hombre... tal vez... decían”*  
(Entrevista WI001. Guamote, 2011).

Las teorías culturales de la violencia, asignan a la cultura un peso relevante en lo que respecta a conflictos por discriminación y segregación.

*“La cultura [...] puede considerarse [...] como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales inherentes al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.*  
(UNESCO, 1982).

En este contexto, se ubican las relaciones de poder vistas desde la perspectiva de género, que al realizar una distinción entre el sexo desde

un punto de vista biológico y el género como una construcción socio cultural, la cultura en función del sexo va atribuyendo unos roles masculinos y femeninos (Chatman. 1995, p. 105). Ubicando unas asignaciones de lo "propio" para unos y otras; distribución inequitativa, que se encuentran profundamente enraizada en los procesos de socialización, de acuerdo a los aprendizajes, identificaciones y experiencias, a partir de las cuales definimos nuestra identidad y conducta.

Como dice Martha Lamas, esta construcción social funciona como una especie de "filtro" cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Todas las sociedades clasifican qué es "lo propio" de las mujeres y "lo propio" de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas.

*"antes (las mujeres) sembrábamos, lavábamos, estábamos con guaguas. El esposo salía al pueblo, ni conocíamos el cantón Guamote. Ellos llevaban salcita, algunas veces cebollita... con eso estábamos conformes. Pero yo poco a poco, desde guagua de 12 años, ya vivía con las patronas, trabajaba en Guayaquil, yo fastidiaba: 'algun día voy a comprar, algún día voy a comer una carnecita, algún día voy a darles educación a mis hijos....' ahora están mis hijos profesores y allá me avanzaba, hermana"*  
 (Entrevista WI002, Guamote 2011).

Respeto, discriminación y violencia, de acuerdo a Prieto (2001), sintetizan las agendas políticas de las mujeres indígenas y permiten enlazar las relaciones de género, étnicas y de clase que las atraviesan, relaciones que se entrelazan con las comunitarias, aludiendo una identidad colectiva, antes que la individual de las mujeres. Sin embargo, la autora nos permite ver que culturalmente se ha asumido a las mujeres como transmisoras de saberes y tradiciones, que las limitan y recluyen, pero a su vez evidencia que esta asignación les abre oportunidades de participación en la política. Oportunidad que las ha llevado a realizar un proceso de reflexión sobre su discriminación por razones de género.

*"[...]estoy abriendo un camino para que las próximas autoridades concejalas que vienen, que sigan en ese camino... que vayan preparando, que ya no estén diciendo la gente, la población, los políticos: 'que estas mujeres no saben, que no pueden, no hacen nada'. No, sino (...) que ellas tengan conocimiento y esas mujeres que vayan a las juntas parroquiales y esas mujeres que vayan a las organizaciones de segundo grado y esas mujeres que vayan a la concejalía, si es posible vayamos a la provincial, a la nacional. Entonces ese es mi reto, que nuestras mujeres sean tomadas en cuenta, (...) valorizadas, respetadas (...). Ese es mi objetivo que tengo cómo soñar de aquí en adelante"*

(Entrevista WI001, Guamote, 2011).

En este sentido, el respeto según Prieto (2001) podría actuar contra la violencia y la discriminación en la que viven las mujeres de la diversidad

étnica y racial, ya que a la vez que se labra el respeto de las mujeres en el marco de sus relaciones con los miembros de sus sociedades indígenas, afrodescendientes, también lo deben hacer con la sociedad mestiza. Esto pone en cuestión las complejas relaciones familiares y comunitarias; denotando lo complicado de las agendas de las mujeres diversas, ya que deben mantener un difícil equilibrio entre sus intereses y los de sus pueblos, dinámica que explica su desencuentro con los movimientos de mujeres.

### **Teorías sociales de la violencia**

*"(...) los hombres dicen -pues, si es mujer pues, qué tanto puede hacer una mujer en el municipio. Allá se necesitan es hombres y hombres verracos para que vayan a pelear para que vayan a defender-, esas son las expresiones de los hombres frente a dos candidaturas cuando una es mujer"*

(Entrevista WB003, Esmeraldas, 2011).

Estas teorías buscan explicar la violencia en función del contexto social, estudiando las estructuras sociales, los ámbitos, las ideas que rodean y moldean los caracteres, identidades y accionar de las personas. En este marco, funcionalistas como Durkheim indican que *"en condiciones de funcionalidad, la integración social es la norma"*. Sin embargo, Weber avizora *"el conflicto siempre presente en las sociedades, por la naturaleza del poder, por las condiciones y carencias que afectan a las sociedades, donde la dominación y el control será la norma antes que el consenso"*.

Es así como las diferencias sociales, se han ido organizado en relación a estatus, bienestar y poder; así, los grupos de clase, étnicos, raciales y de género se organizan temporalmente para romper un orden establecido y dar paso a una reconfiguración social (Burges, 2000, p, 4), que busca romper con un orden dominante que discrimina, segregá y aleja las posibilidades de una vida digna.

Para Lamas, el cuerpo de las mujeres ha sido parte de una rígida construcción cultural y social que alimenta y moldea su identidad con elementos materiales e imaginarios producto de las estructuras y relaciones sociales. En el régimen patriarcal, el control de la sexualidad de la mujer supone el control de su cuerpo físico y simbólico, incluida su movilidad en el espacio (físico, social y psicológico), de modo que mediante esta expropiación del cuerpo se convierte en instrumento para la acción de otros. La apropiación del cuerpo de las mujeres se refiere a la instrumentalización de estas relaciones y consecuentemente a su subordinación. Esto último elimina la capacidad de las mujeres a decidir por sí mismas, compromete su identidad, y sesga la relación consigo misma y con los demás.

*"(...) y el hombre te dice: 'bueno tú si puedes participar en ese grupo o no, no me gusta, la gente que está en ese grupo no me gusta, (...) tú no te metes en ese grupo, tú no participas de él'. Y entonces las mujeres bien mandadas bueno como el marido no quiere entonces tenemos esa convicción de que primero está mi hogar que si yo no puedo hacer por lo mío, peor voy a hacer por lo ajeno"*

(Entrevista WB003, Esmeraldas 2011).

Un ejemplo de esto es el asumir a las mujeres, dependiendo de la época, como receptáculo de proyectos socio políticos, debiendo criar hijos para la sociedad, teniendo hijos que necesita la revolución, teniendo hijos para el cielo, o no teniéndolos para lograr un desarrollo económico.

Así, la contribución de las mujeres en las sociedades se ha gestado desde tiempos inmemoriales, al ser ellas quienes silenciosamente han contribuido a su legado y configuración; sin una real visibilización de su aporte, precisamente debido a la división sexual del trabajo y la división de espacio público y privado. Han ocupado un lugar secundario, subordinado en la sociedad que les ha limitado ser consideradas personas con plenos derechos en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales.

*“Cuando la mujer es pobre, es decir por su condición de clase social, tiene una forma de ser violentada, pero cuando a esto le sumamos el hecho de que es una mujer de una etnia minoritaria diferente y que no concuerda con lo que en las lógicas de una sociedad se está desarrollando, pues es también otro tipo de violencia por la etnia a la cual pertenece. Esto es como una trenza, de lo que socialmente hablamos... de opresión... somos mujeres, somos de una etnia diferente y si somos pobres más se agudizan las cosas”*

(Entrevista WM002, Quito, 2011).

Para Fraser (2003), la lucha por el reconocimiento se ha convertido paradigmáticamente en una forma de conflicto político que ha permitido poner en evidencia las violencias sociales que afectan a quienes exigen

el reconocimiento de la diferencia, movilizándose bajo las banderas de la nacionalidad, la etnia, la raza, el género y la sexualidad. La violencia social a razón de la discriminación y la segregación, tiene fundamento en un mundo de exacerbadas desigualdades materiales, en relación a ingresos, propiedad, acceso a la tierra, al trabajo, a la educación, a la salud y recreación. Donde la condición étnica, racial y el ser mujer representan razones suficientes para experimentar violencia, en una sociedad de grandes brechas, jerárquica, patriarcal e individualista.

### Teorías de la violencia política

*“Obviamente lo que más nos encontramos en política es discriminación por ser mujer (...) porque piensan que no tenemos la misma capacidad que los hombres y hay que demostrarles que estamos en esas condiciones (...) Entonces una lucha dura y sufre bastante discriminación, (...) bastante violencia. (...) yo creo que la violencia se ejerce de diferentes maneras: hay alcaldes que impiden que las concejalas fiscalicen, porque le ven como una amenaza, le ven ya como la contendora política y no quieren que progrese; hay alcaldes que nos impiden que hablemos en los concejos municipales, nos alzan la voz, nos gritan, nos niegan los equipos logísticos para desarrollar nuestras actividades, disponen a determinados funcionarios de rangos inferiores para que sean ellos quienes boicoteen en actividades como concejalas, entonces es un mundo bastante hostil, bastante complicado”*

(Entrevista WM002, Quito, 2011).

Las teorías de la violencia política centran su análisis en la relación estado-ciudadanos, analizando el tipo de conflictos y violencias que se establecen en ese marco. Así para Burges (2000) “*la violencia política puede definirse como el ejercicio del daño, segregación y restricción a las personas y a la propiedad con fines políticos*”. Sus principales motivos son los conflictos de clase, raciales, étnicos, ideológicos, de género, bajo la ubicación de desigualdades socioeconómicas, políticas, culturales, y sociales, traducidas en injusticia, opresión y violación a los derechos humanos.

Burges (2000) considera que la incidencia e intensidad de la violencia política está estrechamente relacionada con la naturaleza del Estado, argumentando que cuando el gobierno, la policía, el ejército y la justicia son percibidos como débiles en el ejercicio de la coerción, se generará violencia como respuesta al vacío de control. Adicionalmente argumenta que cuando menor es el nivel de legitimidad del Estado más deberá apoyar su autoridad en el uso de la coerción y mayor será la violencia política que genere.

En la *Teoría del Cálculo Racional*, la violencia política es vista como un instrumento que los actores usan para la consecución de un fin político. La mayoría de movimientos políticos indicarían no estar de acuerdo con la violencia política, sin embargo para Clausewitz “*la violencia es la continuación de la política por otros medios*”, esta teoría puede sustentar razones para coaccionar un gobierno, una comunidad, para satisfacer una determinada demanda política. Hay quienes consideran, como Coser, que “*la violencia política al tiempo que niega la condición humana a unos, cumple con la función positiva entre sus adeptos: esperanza en un nuevo comienzo, una nueva identidad, redes de solidaridad y pertenencia a un grupo de fronteras bien definidas*”.

“*Cuando la gente piensa en el poder, no piensa en los valores... lamentable. Todo es justificable. (...) ¿Y de dónde sale ese dinero? De los contratos que te ofrecen. Porque si no tienes dinero, no ganas el poder. ¿Entonces cómo quitar ese poder? ¿Cómo decirle a la ciudad eso? (...) eso ha sido para mí un golpe bien fuerte, porque realmente yo pensaba que podía hacer política pública. Decir por ejemplo: tenemos doscientos mil dólares para el tema social y esos los vamos a priorizar en estos programas sociales que están realmente trayéndonos problemas al municipio, porque tenemos jóvenes alcohólicos, porque tenemos niñas embarazadas, porque tenemos desnutrición infantil crónica, porque tenemos maltrato intrafamiliar. (...) Pero si no comarto lo que ellos quieren... (...) a veces me pregunto si estaré loca*”

(Entrevista WM001, Tena, 2011).

Según INSTRAW (2010) el acoso político hace referencia a:

“*el acoso político hace alusión al acto ilícito cometido por una persona por sí o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo público, de inducir a una acción o su emisión, en el cumplimiento de sus funciones, mediante actos de presión o a través de persecución, hostigamiento o amenaza efectuadas por cualquier medio, esté evidente o simulado*”.

La violencia política según INSTRAW (2010), se refiere a:

*"acto ilícito cometido por una persona o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo público o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad y sus principios a través de actos que causen daños físicos, morales o sexuales".*

Entre las múltiples causas que originan y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la participación y la representación política, se pueden señalar las siguientes (Ranaboldo et al):

- Vigencia –si bien disminuida- de un orden de género patriarcal
- Pobreza
- Procesos de reforma y modernización de los Estados inconclusos, que llevan aparejada una fragilidad institucional variable
- Mecanismos nacionales para la igualdad sin apoyo suficiente
- Resistencias de los partidos políticos hacia la presencia de las mujeres
- Acoso y violencia política como actos cada vez más frecuentes en todos los niveles del quehacer político en los que las mujeres están interactuando.

De acuerdo a un estudio realizado por la Asociación de Concejalas de Bolivia –ACOBOL y One World Action (2011), la violencia política en razón de género, es un gran reto para la construcción de un ejercicio político transparente y responsable hacia las mujeres, principalmente

considerando la diversidad étnica y racial. En este ámbito, relevan que las mujeres indígenas y afrodescendientes tienen que hacer frente a la violencia doméstica, como situación que las obliga a un aislamiento de la articulación pública, reduciendo su poder de negociación dentro del hogar. Por otra parte, en la esfera pública, plantean que las opiniones de las mujeres en los espacios comunitarios son asumidas y representadas por sus maridos, o por parejas, por lo cual la violencia doméstica toma importancia al contribuir a alterar la representación pública de las mujeres. En este sentido, según ACOBOL, la falta de oportunidades de desarrollo para las mujeres está directamente ligada a esquemas culturales sobre la violencia en razón de género que existen tanto en la esfera privada como pública.



MUJER AFROECUATORIANA / Foto cortesía del Archivo Bloomberg

### Breves Cifras

El Ecuador es un país multiétnico y pluri-cultural, con una gran riqueza en biodiversidad. A pesar de esto, los niveles de pobreza son altos. El porcentaje de necesidades básicas insatisfechas es del 54% (INEC 2006), presentando brechas profundas en las áreas rurales y en ciertas regiones del país: 90% en la costa, 80% en la amazonía, 68% en los andes (SIISE 2008). De acuerdo al Censo de población y vivienda (2010), la población total del Ecuador es de 14.830.499 millones de habitantes, de este grupo el 50,44% son mujeres y el 49,56% son hombres, esta encuesta nacional revela que de la autodefinición cultural y étnica, las personas se definen como mestizas el 71,9%, montubia 7,4%, afroecuatoriana 7,2%, indígena 7% , blanca 6,1% y otros 0,4%.

En 2009, el 52% de las mujeres y el 78% de los hombres participaron en actividades económicas en las áreas urbanas. La tasa de desempleo en las áreas rurales es del 8.4% entre las mujeres y del 5.2% entre los hombres; las mujeres reciben solo el 70% del salario pagado a los hombres, y la brecha es aún mayor en población indígena; en las áreas urbanas el 41.7% de los hogares donde las mujeres son cabeza de familia vive en pobreza, frente al 39% de los hogares con hombres cabeza de familia. A nivel nacional el desempleo femenino duplica el desempleo masculino, las mujeres afroecuatorianas registran la tasa más alta. Respecto a Seguridad social, la mayoría de mujeres indígenas y afroecuatorianas no tiene cobertura (en 2006 sólo el 12,15% la tenía). Las inequidades a causa de diversidad étnica en el mercado de trabajo son mayores (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social-CONAMU, 2008, p.26-31).

### Breves Cifras

En la Asamblea Nacional el 27,6% de las parlamentarias es mujer, sólo el 5% de las empleadas de la Corte Suprema son mujeres. Del total de 20 ministerios, 6 de ellos están dirigidos por mujeres. De los 8 Ministerio Coordinadores, 5 están dirigidos por mujeres. El poder ejecutivo tiene 7 secretarías de las cuales 3 son ocupadas por mujeres. A nivel local, los hombres ocupan la mayoría de alcaldías.

Algunos datos actuales describen una situación de inequidad que asocia la mujer rural a la pobreza, en particular en el sector agrícola: inequidad en los ingresos: en el sector rural sólo un 23% de mujeres recibe un ingreso; ellas participan con tan sólo el 3.93% de los ingresos totales pese a que su participación en la PEA es del 14.12%; en el sector agrícola muestran el ingreso más bajo, equivalente a USD 88.5; subempleo: las mujeres rurales subempleadas alcanzan al 81.7%; trabajo doméstico no remunerado: las labores domésticas son asumidas en un 80% por las mujeres; acceso a recursos productivos: sólo el 30% de las mujeres rurales tienen títulos individuales; del total de hogares rurales con propiedad registrada sólo el 18% tiene jefatura femenina; sólo el 4% de mujeres rurales recibió crédito (FAO, 2008 en Ranaboldo y Solana, 2008). Respecto a **la violencia contra las mujeres indígenas y afro** no existen cifras exactas, sin embargo se puede suponer que existe un subregistro de la misma, debido a que la justicia comunitaria lleva pocos registros escritos y los actos de violencia contra ellas, a menudo no son reconocidos (Programa ComVoMujer GIZ, 2011).



CARMEN MOYOLEMA / Foto: Lenin Rodríguez



JUANA LASSO / Foto: Alexandra Clavijo



MUJERES LIDERES AFROCHOTEÑAS-CONAMUNE / Foto: Fundación Azúcar

## **II. Breve historia de las mujeres en el Ecuador desde la perspectiva de la diversidad étnica y racial**



DOLORES CACUANGO, Cayambe, Ecuador, 1968. / Foto: Rolf Blomberg. Cortesía Archivo Blomberg

## **II. Breve historia de las mujeres en el Ecuador desde la perspectiva de la diversidad étnica y racial**

*Somos como la paja del páramo,  
que se corta y vuelve a crecer  
y de paja de páramo cubriremos el mundo.*

Dolores Cacuango

### **■ Mujeres indígenas y afroecuatorianas: habitantes de un territorio desconocido**

¿Cómo vivían las mujeres hace catorce mil años en el territorio del actual Ecuador? ¿Qué aliento, qué llamada, qué energía transmitieron en su leche, en su sangre, a las mujeres que ahora, en el siglo XXI, viven, trabajan, luchan en este país? Varios mestizajes han conformado su ser. El espíritu de los siglos habita en las descendientes de las culturas precolombinas; agricultoras, ceramistas, sacerdotisas. A las hijas de esclavas liberadas, de cimarronas que vencieron las inclemencias del tiempo y la discriminación, para superar la negación y hacerse a ellas mismas.

La Pacha Mama, la Allpa Mama, acogía a las mujeres que, por un lado, se dedicaban a las tareas de la casa, la crianza de los hijos, el cumplimiento de las faenas agrícolas y textiles; y por otro lado, eran mujeres guerreras, libres y osadas que podían ejercer el mando de los ejércitos. Mujeres que, desde siempre, han participado en la vida social, con su quehacer que de ningún

modo se desliga del quehacer político.

Es conocido el nombre de Quilago, en el siglo XV. Esta cacica organizó política y económicamente a la comunidad de Cochasquí, cuya ubicación en el centro del mundo propició el culto solar y la observación astronómica. Quilago asumió valientemente la protección de Cochasquí frente a la invasión inca y organizó un ejército de mujeres que combatió y ganó la batalla, impidiendo a Huayna Capac ingresar a ese territorio (Carrasco, 2007).

Cuando se impuso el incario, su estratificación social afectó también a las mujeres: las coyas (esposas oficiales del jefe inca) tuvieron mucho poder. A la muerte del inca, de su participación dependía el nombramiento de los nuevos jefes. Las princesas eran escogidas para celebrar los ritos al sol en los *raymis*, fiestas que se celebraban en los solsticios y equinoccios. Las hijas y parientes de los curacas sometidos eran *ñustas* y *acllas* (princesas y escogidas), que tejían los vestidos del inca y las telas que se usaban en los templos, elaboraban chicha de maíz, elaboraban y tocaban instrumentos musicales. Las más selectas eran las sacerdotisas destinadas al culto a los dioses. Ellas mantenían el fuego sagrado para los ritos solares (Quinatoa, 2007).

Por su parte, la historia de las afroecuatorianas comienza en Esmeraldas. Desde la época de la conquista y la colonización española, sus costas fueron el escenario para fundamentar el Reino de Quito. Para octubre de 1553, un barco proveniente de Panamá con rumbo a Perú, naufragó en las costas de Esmeraldas (Rocas de San Mateo). Entre los africanos que lograron sobrevivir se encontraba el cimarrón Antón, quien guió el grupo de libres hacia la construcción de un reino o palenque. Más tarde, este liderazgo es retomado por el cimarrón Alonso de Illescas, quien es considerado como el máximo

héroe de la libertad afroecuatoriana y quien fundara "El Reino Zambo", cuyo sentido de gobierno era una alianza entre indígenas y africanos (Wordpress, 2010).

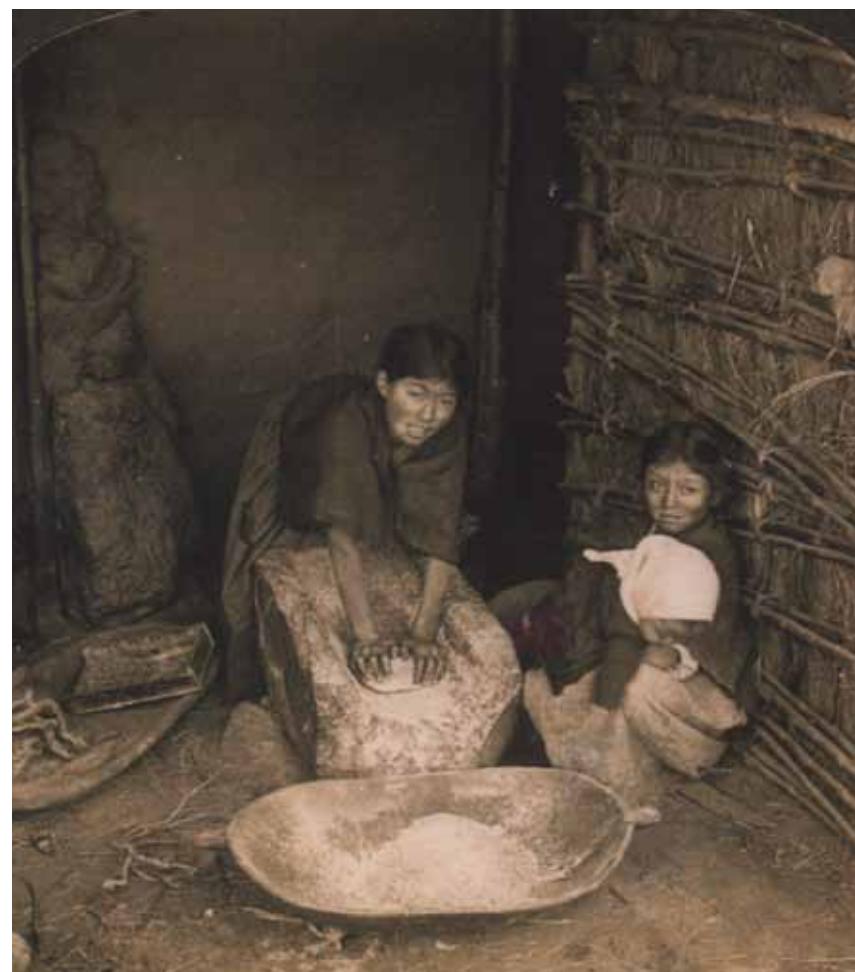
Cabe aclarar que, desde la exclusión y el racismo existentes en este país, no es fácil conseguir información abundante sobre mujeres indígenas y afroecuatorianas. Hay algunos datos sobre el génesis de las mujeres indígenas, no así sobre los afrodescendientes, quienes comienzan a escribir su propia historia, a fines del siglo XX. Sin embargo, información aislada sobre hechos o personajes, encontrada en archivos históricos, permite esbozar una idea de su trayectoria en el país.

### ■ En el coloniaje patriarcal ¿Las mujeres indígenas y afrodescendientes tenían derechos?

La Real Audiencia de Quito, que había sido elevada a tal en 1563, era una villa donde la mayor actividad, que movía la economía y la mano de obra, era la industria de tejidos. La gente vivía de este negocio, Quito era un rico mercado local donde había muchas tiendas, pulperías y comerciantes informales. En los patios de servicio o traspatrios de casi todas las casas había un obrajuelo o chorillo, en el que se tejían mantas, cobijas, manteles y otros paños que servían para el uso familiar y, a veces para vender en las tiendas (Carrasco. 2007).

En ese contexto, las mujeres de toda condición vivían sometidas y humilladas. Las criollas y las mismas españolas, eran marginadas por el hecho de ser mujeres. Cuando se crearon los colegios y universidades, los requisitos eran bien claros: ser varón, probar su "limpieza de sangre" y ser hijo legítimo. La mayor parte de familias educaba a sus hijas en el hogar. Las

mujeres aprendían a cocinar, tejer, bordar y coser. Las familias acomodadas mandaban a sus hijas a los conventos, donde aprendían a leer, escribir, hilar, tejer y bordar, pastelería y culinaria.



MOLIENDO AVENA EN EL CAMINO A RIOBAMBA, hacia 1900. / Foto: Archivo del Taller Visual

Las indígenas vivían en las llamadas “parroquias de indios”: San Blas, San Sebastián, El Inca, El Batán, Nayón y Zámbiza. Cada una tenía sus actividades, siembra de alfalfa, cultivo de hortalizas y flores. También trabajaban como domésticas. Las negras eran esclavas y realizaban las tareas domésticas: cocina, limpieza, damas de compañía.

La sociedad masculinizada no había logrado desterrar el poder de las mujeres en su relación con la medicina y las plantas. Aunque oculto, ese poder causaba molestias al coloniaje patriarcal. Algunas mujeres trabajaban en el cuidado de la salud y aplicaban sus conocimientos ancestrales. Pero eran consideradas brujas. El flamante visitador de la real Audiencia, Juan de Mañozca, llegado a Quito el 28 de octubre de 1624, poseía un poder indecible: era visitador, inquisidor y juez de residencia. Para que su poder inquisitorial fuese mayor, resolvió establecer en Quito un tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, nombrando ministros, oficiales y comisarios (Carrasco, 2007).

Las mujeres en las que la Santa Inquisición tenía puestos los ojos no eran precisamente blancas ni españolas. Eran mestizas, indias y negras. Perseguidas por prácticas de curanderismo y de brujería. De 1672 a 1675 se juzgó por esta causa a muchas mujeres. Por ejemplo, María Castro Barreto, guayaquileña de 36 años, quien vendía nieve y consumía hojas de coca, acusada de supersticiosa, fue “condenada a doscientos azotes que se le aplicaron en las calles a voz de pregonero”. Igual sucedió a Magdalena Camacho, acusada de hechicería. En Latacunga, en 1696, varias mujeres fueron acusadas de realizar brujerías, filtros de amor y bebedizos para las artes amatorias, entre ellas, María de Almeida y Bárbara de Aguirre, las dos de profesión costureras. Suenan los nombres de María Pizarro y Catalina de la Turre, Magdalena de Uclés, Micaela Zavala, Sabrina Rosalía de la Vega

y Antonia Osorio. Sólo en 1834, la reina María Cristina de Borbón abolió definitivamente la Inquisición.

En Guayaquil se menciona a María Barreto y Navarrete, zamba curandera que en 1736 fue condenada por funcionarios del Santo Oficio bajo la acusación de brujería, desterrada a Lima cuando tenía 35 años de edad, paseada por las calles, montada en burro, desnuda y azotada. Es significativo el caso de María del Tránsito Sorroza, una negra guayaquileña que gracias a sus habilidades como partera y por haber alcanzado renombre y éxito en la atención de casos difíciles, obtuvo su libertad en 1646.

No obstante, el colonialismo que impuso una nueva cultura con sus leyes, sus costumbres, su política, no fue aceptado pasivamente. Hubo rebeliones de indígenas y mestizos, principalmente en el siglo XVIII, contra las reformas borbónicas que implicaban el trabajo forzado, el tributo indígena, los derechos fiscales sobre la producción de tabaco y aguardiente, el impuesto de las alcabalas. Ana María Goetschel menciona la participación de Baltazara Chuiza, en Guano y la de Lorenza Peña, Jacinta Juárez y Lorenza Avemañay, en Guamote. “Fue tal la participación de Lorenza Avemañay en esta revuelta que su recuerdo perduró en la memoria de los indígenas de Riobamba, quienes casi medio siglo después celebraban sus hazañas en los cantos de la siega”. (Goetschel, 2007).

En 1780 se produjo el motín de las recatonas en Pelileo y el alzamiento de indios y mestizos de Quisapincha e Izamba. En el juicio sobre este levantamiento, se pone de relieve su activa participación: ...Y *“aprehendimos al mestizo Martín Velasteguí, uno de los capitanes ...y a la india Rosa Señapanta, quien sin embarasarla su sexo, alentaba con las voces*

*a los tumultuarios y al llegar las gentes, se defendió con... tierra, y tenía una talega que llaman sigra llena de piedras... para terror, escarmiento y contención de la ferocidad de los demás indios, fueron ahorcados los presos y luego se incendiaron las casas del gobernador y alcaldes, de Nicolaza Litapuso y de María Tusa, así como sus reservas de trigo y de cebada, 'hasta que se convirtieron en cenizas'" (Goetschel, 2007).*

También en 1780 en la ciudad de Baños se amotinaron las mujeres, quienes armadas con palos y piedras, se rebelaron contra la imposición del estanco de aguardiente. El visitador Solano de Salas sentenció a Martina Gomes por la *"convocatoria que hizo tocando arrebato a doscientos azotes, a Juana Sánchez, Andrea Velastigüí, en cien azotes cada una, a Manuel López y Balentina Balseca, a cincuenta azotes; las tres primeras que se les darán por las calles acostumbradas por el berdugo, y mando le rapen la cabeza y cejas a la primera para escarmiento..."*. La rebelión de "las mujeres cabezas rapadas" es parte del imaginario de la ciudad de Baños (Goetschel, 2007).

A pesar de la discriminación, hubo un importante número de cacicas indígenas en la sierra centro-norte de la Audiencia de Quito. Ana María Goetschel menciona el estudio de Rosario Coronel, quien cuenta que "... algunas cacicas como las hermanas Titusunta Llamota eran principales y estaban al mando de indios, manejando tierras y relaciones de poder con otros caciques entre 1780 y 1810".

Existe en los anales de Guayaquil, documentación del juicio que la esclava María Chiquinquirá entabló a su amo, a fines del siglo XVIII, exigiendo ser reconocida libre. *"A pesar de una política de exclusión que los ubicaba en la última escala social, los esclavos y esclavas no fueron meros objetos de producción y de intercambio comercial sino que desarrollaron prácticas*

*cotidianas y estrategias para obtener mayores espacios de movilidad, de independencia e incluso la libertad"* (Goetschel, 2007).

### ■ Conspiradoras clandestinas

El malestar de los criollos frente a la imposición española crecía con el tiempo. Las mujeres no quedaban fuera de estos ánimos inflamados y rebeldes. Aunque sus roles de hijas y madres de familia eran muy marcados, muchas tuvieron un papel importante en la vida política y social, algo que fue notorio en los mismos días de la Independencia del Ecuador con figuras emblemáticas como Rosa Zárate, Manuela Espejo, Manuela Cañizares, Manuela Sáenz y otras mujeres en Quito.

Era conocida la participación de Rosa Zárate en las conspiraciones independentistas. En 1812, fue acusada de la muerte del Conde Ruiz de Castilla, presidente de la Real Audiencia de Quito. Fue acusada, junto a Nicolás de la Peña y el cura José Correa, párroco de San Roque, de ser autora intelectual del homicidio. En las declaraciones se denuncia que ella había entregado seis docenas de cuchillos a los indígenas de San Roque los cuales provocaron la muerte del Conde. Los implicados en el proceso fueron acusados de alta traición y homicidio.



Manuela Cañizares (1775-1814) tuvo un papel destacado cuando reunió en su casa a los patriotas la noche anterior a la proclamación de la Junta Soberana de Quito, el 10 de agosto 1809. También Rosa Campuzano (1798-1858-60) quien nació en Guayaquil pero residió en Lima, cooperó con la Independencia brindando sus salones para las reuniones vinculadas con los círculos de la conspiración. Por su apoyo a este proceso, tanto ella como Manuela Sáenz (1798-1856) fueron acreedoras a la *Orden del Sol*.

Según afirma la historia oficial (1775-1830), fueron varias las mujeres mestizas de la élite y educadas quienes participaron en los procesos de la independencia.

Mientras tanto, los pueblos indígenas inventaban estrategias para seguir sobreviviendo y reproduciendo su cultura. Y nunca dejaron de reaccionar a los maltratos. En su investigación sobre mujeres indígenas del siglo XIX y mediados del XX en el Ecuador, Estelina Quinatoa se refiere a los levantamientos en los que participaron mujeres indígenas: "el levantamiento de los indígenas de Guasuntos el 2 de mayo de 1780, en Pomallacta, Lasuay, Suid y Achupallas, los indígenas impidieron el paso al visitador, subdelegado de Cuenca. En los expedientes consta el nombre de Melchora Tixi, señalada como "principal promovedora", con gritos e insultos. La sentencia fue un castigo de dos horas de vergüenza pública y un año de obraje" (Quinatoa, 2009).

Igualmente en las guerras de independencia, entre los acusados de los "delitos de nueva rebelión y perfidia a las tropas del rey", estaban los nombres de "la mujer del indio Suárez llamada María Churubingo, Margarita Pingucha, la mujer del carcelero, una india clara, mujer de Vicente Morales, Rosa y Dolores Pililiana y la india capitana de Pingoltura, nominada Micaela Espinosa" (Quinatoa, 2009).

## ■ Del feminismo ilustrado a la participación pública

A fines del siglo XIX, luego de varias conspiraciones y revueltas militares, Eloy Alfaro impuso el liberalismo en el Ecuador con el respaldo de campesinos, peones, sembradores y pequeños propietarios de la costa –base social de su ejército- así como entre los cacahueros y artesanos en Guayaquil (Ayala Mora en Goetschel, 2006).

El liberalismo modernizó y secularizó el país, modificó las leyes y permitió el desarrollo de nuevas formas de administración pública y de vida social, debilitando el poder de la iglesia católica. Esto favoreció a las mujeres de alguna manera, pues tuvieron acceso a la educación y al trabajo.

En lo económico, en la costa la economía se orientó fundamentalmente a su producción y exportación, en la sierra (centro-norte y sierra-sur) la hacienda continuó siendo la forma productiva predominante.

En este contexto, las mujeres expresaban la necesidad de que se reconocieran sus derechos. Nace un feminismo, según Ana María Goetschel, "ilustrado" donde lo esencial es la necesidad de hacerse oír y de participar en el mundo público. El Liberalismo permitió espacios de expresión que antes no existían. Así, se publicaron revistas que defendían los principios de equidad y de mejoramiento de la condición de las mujeres.

Es importante destacar que en este período de la historia, pese a la apertura de posibilidades de educación y de espacios de expresión, las voces de las mujeres indígenas y afrodescendientes no llegan a ser escuchadas, ellas quedan excluidas a la oportunidad de un papel político relevante en el liberalismo, al encontrarse fuera de toda posibilidad de educación formal.

## ■ Siglo XX. Mujeres de la diversidad étnica y racial: estrategias de resistencia frente a la violencia política

El Ecuador es un país racista. Las instancias públicas, las calles, los espacios de recreación, las iglesias, están, aún ahora, en el siglo XXI, llenos de prejuicios y discriminación. A pesar de que la constitución reconoce "nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos"; y a pesar de que son deberes del Estado "garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes", falta mucho camino por andar para lograr la igualdad de condiciones de las mujeres indígenas y afrodescendientes en el acceso a la política, a cargos de dirección y de poder.

Bastan ejemplos como el de Germania Taipui, mujer kichwa, concejala del cantón Guamote, ex diputada de la Asamblea Nacional: *"la violencia contra las mujeres es fuerte, no sólo en tiempo de política sino cuando las mujeres estamos liderando algo... Cuando fue concejala en el año 93 su esposo la maltrataba y le exigía que dejara la política. 'Tú sabes que cuando una mujer está en la política, en una institución, te mete cachos... todas las mujeres deben ser de casa, estar atendiendo a los hijos, al marido, trabajando en el campo"* (Entrevista Germania Taipui. Tena, 2011).

Otro testimonio, el de Elba Wuacatoca, mujer kichwa de Archidona, que ha desarrollado procesos de formación en liderazgo y participa en la escuela de AMUME, es muy decidor: *"Mi esposo me ha dicho, abandonaste al guagua, a mí también me abandonaste... tú eres mi esposa y te quedas en la casa. Yo le respondí; tú eres mi esposo pero la gente me pide y yo voy a apoyar. Somos de*

*matrimonio, tenemos que sentir en nuestro corazón, me voy a trabajar con el pueblo"* (Entrevista Elba Wuacatoca. Tena, 2011).

Martha Santillán menciona la investigación realizada por Patricia Palacios en los municipios ecuatorianos, en la que se refiere a una lideresa indígena de Chimborazo: *"un mes reemplacé al alcalde, enseguida varios concejales pidieron vacaciones, para no estar mandados por una mujer..."* (Santillán, 2009).

No obstante, la doble y triple discriminación que sufren las indígenas y las afrodescendientes, no ha sido obstáculo para que muchas se abran paso y ocupen lugares importantes en la sociedad.

A partir de la creación de instancias de participación y decisión de los indígenas como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE, la Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichua del Ecuador - ECUARUNARI, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana - CONFENIAE, las mujeres indígenas fortalecen su participación. Su organización y los espacios de encuentro, permiten el ingreso a las universidades y, poco a poco, la inserción de mujeres indígenas en diferentes espacios públicos.

Según Martha Santillán, *"la participación política ha sido la base sobre la cual, las mujeres indígenas fortalecen su identidad y lucha"* (Santillán, 2009). Santillán menciona a mujeres académicamente preparadas y valiosas, como Nina Pacari, Blanca Chancoso, Mónica Chuji y otras que han desempeñado cargos públicos importantes.

En el proceso de reivindicación de sus derechos, las mujeres indígenas crearon diversos espacios de diálogo, entre ellos, el Consejo Nacional de

Mujeres Indígenas -CONMIE, en 1999, entre cuyos objetivos estaba velar por las demandas de las mujeres indígenas y potenciar la participación política de las mujeres indígenas en la sociedad. Esta organización fue creada por Teresa Simbaña, Blanca Chancoso, Teresa Jimbiki, Tránsito Chela y otras, que mantuvieron estrecho diálogo con otras organizaciones de mujeres como el Consejo Nacional de las Mujeres -CONAMU.

Se creó también la Red Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas de Ecuador, en 2007. Esta red fue conformada por mujeres de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras -FENOCIN; Confederación Nacional del Seguro Social Campesino -CONFEUNASSC-CNC; Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador -CONMIE; entre otras. Las representantes de estas organizaciones presentaron una propuesta ante la Asamblea Nacional Constituyente denominada: *"Las mujeres diversas del Ecuador con coraje y rostro de pueblo hacia la Asamblea Constituyente con nuestras propias propuestas"*. Con ello demandaron al Estado que tome las medidas necesarias para que sus derechos tengan cumplimiento (Santillán, 2009).

Germania Taipui sabe que las mujeres han dado pasos firmes: *"algunas mujeres sí están liderando. Son presidentas de los barrios, de las ligas barriales, de clubes. Están en las cooperativas de ahorro. Hay mujeres que han sobresalido. Los hombres lo reconocen: si una mujer está liderando, ella administra bien el dinero, con ella estamos saliendo adelante, en el deporte, como presidenta de la comunidad"* (Entrevista Germania Taipui, Tena, 2011).

Por su parte, las mujeres afroecuatorianas encuentran más dificultad que las indígenas en cuanto a relaciones laborales, sociales, culturales y políticas. La sociedad mestiza las ve como empleadas domésticas, trabajadoras sexuales

o delincuentes.

Igualmente, en el trabajo político, los mismos esposos, las amenazan y obligan a dejar sus sueños. Rocío Perlaza, lideresa esmeraldeña y educadora, actualmente Concejala, recuerda cómo su esposo le decía *"¿y qué haces en la calle? ¿con qué hombre andas?"* Ella defiende su trabajo: *"mi esposo me decía hasta aquí llegamos, y yo le dije pues hasta aquí llego, las puertas están abiertas, pero yo no dejo mi política"* (Entrevista Rocío Perlaza. Esmeraldas, 2011).

No obstante, en un interesante proceso de resignificación, han ideado estrategias de resistencia y construcción identitaria: actualmente impulsan (especialmente en la provincia de Esmeraldas) un proceso de reestructuración en Palenques y Comarcas, que siendo formas organizativas que vienen de la época colonial, en la actualidad representan destrezas de fortalecimiento identitario y resguardo territorial del pueblo negro.

Algunos nombres se destacan en la lucha por los derechos de las mujeres afroecuatorianas: Olga Méndez trabaja por los derechos de las empleadas domésticas. Inés Morales, esmeraldeña, ha trabajado en la construcción de un proceso de las mujeres afroecuatorianas del norte de la provincia de Esmeraldas, para apostar por la construcción de propuestas políticas y de desarrollo. Barbarita Lara, Catherine Chalá, Alexandra Ocles, Irma Bautista, Sonia Viveros, entre otras, son mujeres que han afrontado todo en la lucha por los derechos de las afroecuatorianas.

Rocío Perlaza confía en la capacidad de organización y resistencia de las mujeres políticas: *"Hemos participado en algunas organizaciones como el CONFEMEC, el Foro de Mujeres. Eso ha permitido que la mujer se dé cuenta que no solamente estando al lado del esposo va a poder avanzar sino por"*

*sus propios esfuerzos y bajo las metas que se proponga. Ahora las mujeres conocen sus derechos...*" Su meta es organizar a las mujeres en el cantón Río Verde, organizarlas por parroquias, para que se proyecten y se preparen políticamente, *"para que en las próximas elecciones no seamos cuatro mujeres sino seamos seis, sete, dentro de las juntas parroquiales y el gobierno municipal"* (Entrevista a Rocío Perlaza. Esmeraldas, 2011).

### ■ Derechos económicos: la lucha por la equidad

A pesar de que la situación colonial fue de opresión, también permitió negociaciones y la participación de las mujeres en la vida social. En Guayaquil, Jenny Estrada menciona la presencia de las cacicas indígenas María Caiche (a partir de 1584) -a quien el gobierno colonial en pago a sus servicios le encargó el gobierno de los pueblos de Baba y Pimocha-, María Magdalena Pudi y Juana Guare, que heredó el cacicazgo por línea paterna desde 1690 y no permitió que los indígenas a su cargo trabajen sin ser recompensados.

La vida en los obrajes, según González Suárez era más penosa que sentenciarlos a muerte. Trabajo forzado, tareas en las haciendas, tareas de limpieza, desmote e hilado de algodón. Más adelante, en las haciendas de la sierra, el principal oficio de las mujeres era el de ordeñadoras o chaguadoras. Pero en medio de esas labores, las familias indígenas se unían y, así, se fortalecía el *ayllu*, que les permitía cohesionar sus comunidades.

En 1930, las comunidades indígenas se organizaron para la recuperación de tierras productivas de las haciendas, movimiento que duró cerca de cincuenta años. En las luchas por la tierra, el derecho al agua, el salario, la educación, se destacaron lideresas como Rosa Alba, Tránsito Amaguaña y

Dolores Cacuango. La organización se fortalecía y, así, en 1937 se expidió la Ley de Comunas que alteró la estructura tradicional de la comunidad y puso un marco legal según los cánones del Estado. En 1944, se constituyó la Federación Ecuatoriana de Indios, con el apoyo del Partido Comunista y de la Confederación Ecuatoriana de Obreros.

Según Montaño, las mujeres de la diversidad evidencian una serie de desventajas con respecto a los hombres, que van desde el trabajo doméstico no remunerado y la falta de reconocimiento social al mayor desempleo y la discriminación salarial, así como la desigualdad en el acceso, uso y control de los recursos productivos y la lentitud en el progreso de su participación política. Varios estudios además muestran la relación entre pobreza, género y desigualdad étnica (Montaño, en Ranaboldo y Solana, 2008).

### ■ El derecho al trabajo. Obreras y sindicalistas

Cuando se formaba la república, la ciudadanía estaba marcada claramente y tenía como contrapartida lo no ciudadano: indios, negros no-propietarios y mujeres. Ni las mujeres blancas y mestizas tenían derechos; dependían del hombre y estaban excluidas del derecho al voto. Su rol estaba en la vida doméstica. El mundo de lo público era masculino. En los sectores populares, hombres y mujeres eran igualmente excluidos y excluidas. Ellas se dedicaban al comercio y tenían mayor iniciativa y trabajo (Chiriboga, 2007).

Ana María Goetschel cuenta que las escritoras de la época demandaron incursionar más allá del espacio doméstico, exigieron poder trabajar. En el Segundo Congreso Obrero, reunido en Guayaquil, en 1920, participaron como delegadas dos mujeres: Leonor Mesones de Darquea y María H. Reyes, del Centro Feminista, para estimular a sus representantes a integrarse a las

luchas sociales. Este Centro se adhirió a la huelga general en noviembre de 1922, en Guayaquil (Goetschel, 2007). Dentro del anarcosindicalismo se formó en la misma ciudad el Centro Feminista Rosa Luxemburgo, cuyas integrantes, al parecer, tuvieron participación en la huelga general del 13 de noviembre a la que plegaron todos los sectores laborales, y en los sucesos previos y posteriores a la masacre del 15 de noviembre de 1922, durante el gobierno de José Luis Tamayo.

En 1934 hubo una huelga en la fábrica textil "*La Internacional de Quito*", en la que trabajaba un gran porcentaje de mujeres. La huelga duró 18 días y hubo desalojo y represión. La huelga se produjo porque la jornada de 8 horas no se cumplía en el sector privado, los obreros y obreras trabajaban de 9 a 11 horas diarias. Finalmente, se consiguieron las peticiones: aumento general para todos los trabajadores e igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres; vigilancia y aplicación efectiva de las leyes laborales, descanso dominical obligatorio y los días sábados por la tarde, protección efectiva de la mujer embarazada y estabilidad en el trabajo, establecimiento de una casa cuna, libertad de organización sindical y retorno al trabajo de los obreros despedidos (Goetschel, 2007).

Después de la guerra con el Perú y el cercenamiento de parte del territorio nacional y en medio de la oposición al gobierno de Arroyo del Río, se produjeron grandes movilizaciones sociales en las que participaron grupos de mujeres. En Guayaquil Isabel Herrería (1910-1991), maestra y activista del partido Comunista ayudó, en 1943, a la formación de los Comités Populares de Guayaquil y colaboró en la organización sindical y del I Congreso de Trabajadores del Ecuador. En esas acciones entabló relación con otras mujeres, con quienes protagonizó las movilizaciones de 1944, sufriendo persecuciones después del golpe de Velasco Ibarra en 1946.

Las mujeres indígenas en Ecuador han estado especialmente rezagadas del bienestar económico y social del país. Estudios recientes revelan que la vida de las mujeres indígenas está altamente correlacionada con la pobreza y reiteran formas de exclusión y discriminación en el empleo, los ingresos, el acceso a los servicios estatales, con especial referencia a salud y educación. De esta manera, al igual que las mujeres de otros pueblos indígenas de la región, se encuentran en malas condiciones para acceder a la distribución de los recursos estatales y de la sociedad, aspecto que impacta en el ejercicio de su ciudadanía y en su posibilidad para incorporarse en espacios políticos (Prieto y otras, 2007).

Con las mujeres afroecuatorianas se han dado factores de inequidad de igual y mayor dimensión, por su lenta incorporación en los procesos productivos fruto de factores sociales y culturales. En la actualidad, la remuneración que por su trabajo, reciben las mujeres afrodescendientes, tanto a nivel urbano, como rural, constituye un fuerte aporte en los ingresos totales de una familia afro, muchas veces las mujeres son las que mantienen el hogar por largos períodos. Ellas encuentran graves brechas para una verdadera inclusión en procesos productivos, aspecto que también ha influenciado negativamente su posibilidad de mantenerse en espacios participativos y políticos de manera sostenida (BID, 2001).

### ■ Derechos civiles. Mujeres: más allá de las urnas

Mercedes Prieto y Ana María Goetschel, en su texto *El sufragio femenino en el Ecuador 1884-1940*, sostienen que el voto de las mujeres en nuestro país se produjo en un campo de fuerzas -en el que cumplieron un rol activo las mujeres- antes que ser resultado únicamente de las posiciones partidistas de conservadores y liberales y posteriormente, socialistas.

Goetschel señala que, aunque en las constituciones liberales de 1896 y 1906 no había prohibición, las mujeres no votaban. En la práctica, se pensaba que no eran ciudadanas con posibilidades de elegir y ser elegidas, aspecto que, en parte, era aceptado por las mismas mujeres. Como es sabido, la primera en decidir por el voto fue la lojana Matilde Hidalgo de Prócel, quien contribuyó con su acción a introducir cambios en la propia organización del estado que dictaminó que no existía ningún impedimento legal para que las mujeres ecuatorianas ejercieran el derecho al voto (Ana María Goetschel, 2007). Recordemos que Ecuador fue el primer país latinoamericano en acceder al voto, en 1929.

Las mujeres indígenas analfabetas obtuvieron en 1979 el reconocimiento de su derecho al voto, que en las dos décadas siguientes les abriría espacios para una activa participación política en el marco de los movimientos indígenas.



MATILDE HIDALGO, 1903. /Foto: Archivo del Taller Visual

La lucha por los derechos civiles fue posible gracias a la Revolución Liberal que inició la modernización y secularización de la vida del país a comienzos del siglo XX. La Ley de Registro Civil y Matrimonio Civil, la Ley de Manos Muertas y de Beneficencia Pública, la instauración de la educación laica, contribuyeron a un debilitamiento del poder de la Iglesia que tenía fuerte injerencia en la vida del país. Tanto que en Guayaquil, en 1926, María Luisa Lecaro Pinto -con el seudónimo de "Sor Marisa"- escribía:

*"Y si hasta ahora hemos sido "esclavas" de los hombres, es por culpa del clero, que proclama, ampara y fomenta el servilismo en el elemento femenino... el Papa... reina sobre los corderillos cristianos, sobre los imbéciles, fanáticos y fanáticas que pueblan el Universo... ¿Qué os pasa mujeres nobles de mi patria, nacidas bajo el pendón del liberalismo, mujeres cuyas cunas meció el cántico libertario de la Perla del Pacífico, qué os pasa? Rebelémonos de una vez contra la funesta tiranía de los hombres de sotana, que hasta hoy explotaron nuestra debilidad de carácter y hagamos valer nuestros sagrados derechos ante el mundo civilizado y consciente"*  
 (Goetschel, 2006).

A principios de 1900 el liberalismo propuso la emancipación indígena, que permitía romper las ataduras que mantenían a los indígenas ligados de por vida a la hacienda. Pero recién en 1919 de indígenas se rebelaron cansados de la explotación en el huasipungo. Liderados por Dolores Cacuango, exigían el respeto a los indígenas y la abolición de la esclavitud. Para ellos defender la tierra era primordial y siguieron los alzamientos reclamando justicia. La Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) invitó a

Dolores viajó a Cali al Congreso Latinoamericano donde expuso la realidad de los trabajadores del campo y su lucha contra los gobiernos de turno. Dolores formó sindicatos agrícolas en Pesillo, y en 1944 fundó, junto a Tránsito Amaguaña y otros defensores de los derechos humanos, la primera organización indígena del Ecuador, la Federación Ecuatoriana de Indios. Dolores recorría el país, convocando a la integración de todas las personas, a la solidaridad con los desposeídos. Fue precursora en la lucha por los derechos humanos.

Tránsito Amaguaña, otra importante dirigente indígena, nacida en la hacienda Pisambillo cercana a Cayambe, trabajó sus primeros años como doméstica, cargando leña y llevando almuerzos a los mayordomos de la hacienda. En 1931 participó en el primer levantamiento indígena en la hacienda Pisambillo. Los líderes fueron Juan Algamacho, Florencio Cacuamba, Segundo Lechón, Víctor Carfan, Ignacio María Alba y Mercedes Cachipuenga. Pedían aumento de salario, jornada laboral de ocho horas y seis días de trabajo, supresión de los diezmos y devolución de los huasipungos destruidos por los dueños de la hacienda.

### ■ Derechos sociales. De lo ancestral a la modernidad

El espíritu laico y la rápida incorporación de las mujeres a los escenarios públicos constituyen un proceso paralelo. Se multiplican las maestras, las escritoras y artistas, las mujeres animadoras de los programas de salud, las militantes políticas. Juana Miranda, fundadora de la Maternidad de Quito, llega en esa época en que el parto era atendido por las parteras, muchas veces mujeres con conocimientos apenas empíricos, las que iban de casa en casa atendiendo a la fecunda población nacional (Landázuri, en Carrasco, 2009).

En los años 30 empezó a considerarse a la maternidad y los hijos como un tema de preocupación pública. Las mujeres ganaban terreno lentamente. En 1935 se realizó la Primera Convención Nacional de Mujeres Ecuatorianas. La Alianza Femenina Ecuatoriana, creada en 1938, resignificó la maternidad desde una perspectiva política. Aprovechando la importancia de la celebración del Día de la Madre, pidió aumentos salariales para las madres que están cercanas al parto (Goetschel, Pequeño, Prieto y Herrera, 2007).

### ■ El cambio de imaginarios. La educación y las mujeres diversas

A mediados del siglo XX, las mujeres ponían sobre el tapete la cuestión de la educación, una de las carreras en las que más se enrolaban y uno de los temas más importantes en una época en que el patriarcado mantenía una hegemonía mayor a la actual. Por eso es importante resaltar la presencia de mujeres indígenas que innovaron la educación.

En 1946 Dolores Cacuango creó, junto con Tránsito Amaguaña y Luisa Gómez de la Torre, la primera escuela bilingüe (kichwa-español), que seguía los programas del Ministerio de Educación y además incorporaba elementos de la cultura indígena. Pero la presión de los terratenientes y del gobierno que rechazaban la educación de los indígenas, hizo que en 1963, la Junta Militar prohibiese el kichwa en las escuelas.

Es importante reflejar que las mujeres indígenas y afro no estuvieron presentes en la educación laica y femenina, sino hasta épocas muy recientes, esto ha limitado seriamente su ejercicio público y también político.

Es importante notar que el pueblo afroecuatoriano está en desventaja frente a temas como acceso a la educación superior, ingresos y empleo; de

estas cifras, la mayoría son mujeres, así lo demuestran los indicadores que desprenden de las encuestas de empleo y desempleo tomadas del Sistema Nacional de Información Inter Étnica (SIET 2006).

Según las dirigentes del Movimiento de Mujeres Afroecuatorianas, el índice de analfabetismo de las mujeres afroecuatorianas es del 11% -un punto encima de la tasa de analfabetismo de todas las mujeres del Ecuador 10%-, situación que incide directamente en los bajos niveles de escolaridad femenina y su posibilidad de pleno acceso a los espacios sociales y políticos.

### ■ Derechos políticos. El siglo despierta, las mujeres de la diversidad se reafirman

#### Mujeres indígenas: fortaleciendo el liderazgo

En términos organizativos las comunidades indígenas, que representan el estamento de base, están articuladas a organizaciones de segundo y tercer grado a través de quienes canalizan su representación étnica en el contexto regional y nacional. En la sierra la organización más importante es la Ecuador Runacunapac Riccharimui ECUARUNARI<sup>7</sup>, Runacunapac Riccharimui (ECUARUNARI), primera organización regional, que aglutina a la nacionalidad kichwa de la sierra ecuatoriana. Es parte de la más numerosa familia etnolingüística de los indígenas del Ecuador, la de más larga tradición en el movimiento reivindicativo, protagonista de antiguos levantamientos contra los poderes de los mestizos. En su seno se creó la Escuela de Formación de Mujeres Lideres Dolores Cacuango, una propuesta totalmente innovadora en todo el continente: escuela de formación política desde las organizaciones para sus lideresas. La escuela funciona desde 1996, cuenta con 78 lideresas

de las doce provincias filiales de la Sierra, de Ecuarunari, que se forjan como dirigentes, protagonistas y promotoras para sus comunidades, pueblos y organizaciones.

En Ecuador las dirigentes indígenas de los años cuarenta y cincuenta tenían un liderazgo estratégico: era la falta de propiedad lo que las legitimaba. Al vivir en un ambiente altamente represivo como el de las haciendas, las mujeres tenían una capacidad móvil mayor que la de los hombres ya que no accedían a tierras y recursos del patrón.

En cambio, el liderazgo contemporáneo de las mujeres indígenas está articulado a prácticas ligadas con la educación, los proyectos comunitarios y la representación política. Las experiencias de violencia y discriminación de las mujeres en los procesos educativos las desafían a politizar su identidad. Así, la educación como elemento estratégico de lucha se acompaña de prácticas comunitarias, las que muchas veces son heredadas.

Las mujeres indígenas fortalecen su crecimiento dentro de ECUARUNARI y la CONAIE. La escuela "Dolores Cacuango" contribuye a formar lideresas y a la participación directa dentro de organización. Las mujeres marcan como objetivos: fortalecer el Consejo de mujeres, las asambleas provinciales y comunales. Luchan por los derechos a la vida, por una mejor soberanía alimentaria, garantizar las semillas, el agua y la autonomía de los pueblos.

Posteriormente a través del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas – CONMIE, y con el camino de formación transcurrido, se fortalece su proceso de participación, y con ello su adhesión a Redes Nacionales

<sup>7</sup> Las leyes de cuotas son acciones afirmativas creadas para dar lugar a la igualdad de participación en los espacios decisarios de participación política.

e Internacionales de Mujeres Indígenas, cuya agenda de encuentro principalmente se centra en el posicionamiento de sus derechos colectivos con perspectiva de género en el Estado.

Otro factor importante de escolarización y formación de liderazgo femenino ha sido la trayectoria política de la familia. Aquellas familias con presencia de líderes han promocionado la educación tanto de los hijos como de las hijas (Prieto, 2009).

### ■ Mujeres afrodescendientes: del palenque a la palestra nacional

El primer antecedente importante en el proceso organizativo de las mujeres negras del Ecuador a nivel nacional tuvo lugar en febrero de 1995, cuando en la Provincia de Esmeraldas se realizó el "Primer Encuentro Nacional Mujer Negra, Identidad y Derechos Humanos en las Comunidades Afroecuatorianas", que reunió a representantes de más de 30 organizaciones de Esmeraldas, Guayas, Carchi, Imbabura y Pichincha. Un segundo momento fundamental es el "Primer Encuentro de Mujeres Negras de Quito", realizado en junio de 1998, en el que se genera un proceso que conduciría a la conformación del Movimiento de Mujeres Negras (MOMUNE), primer paso hacia una organización de mujeres negras a nivel nacional. En 1999 se realizó el "Primer Congreso de Mujeres Negras", en el valle del Chota, al que acudieron más de 140 mujeres de 8 provincias.

En septiembre de ese año se creó la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE), con sede en Quito, dotada de una cobertura nacional por medio de sus filiaciones en las provincias del país.

En la actualidad la CONAMUNE cuenta con varias "Casas de la Mujer Negra"

que son espacios de encuentro y puntos de referencia para todas las mujeres afiliadas. Las casas brindan servicios de coordinación, acogida, atención legal y psicológica, además de desarrollar la función de documentación y la elaboración de proyectos de desarrollo social, político y económico. La CONAMUNE colabora con organizaciones que en todo el mundo luchan por los derechos de las mujeres y es parte de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. Además, desde el 2005 la CONAMUNE colabora con la ONG italiana Cooperazione Internazionale (COOPI) en la ejecución de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, que buscan promover la visibilización del pueblo afroecuatoriano y de las mujeres negras; fomentar las actividades productivas con identidad negra; sensibilizar en el tema de la discriminación y del racismo; apoyar en la recopilación de información y documentación sobre la condición de los afroecuatorianos y en particular las mujeres (Azucarafroe, 2010).

Empoderamiento y liderazgo suenan entre las mujeres que trabajan en Carchi: grupos de desarrollo comunitario o desarrollo turístico; en Imbabura, sobre todo en el valle del Chota y en Salinas, asentamientos tradicionales e históricos, donde las mujeres han formado grupos que trabajan principalmente en promoción y desarrollo humano y promoción cultural negra, comercio y desarrollo comunitario. En Pichincha existen 30 organizaciones de mujeres, entre ellas Martina Carrillo, Negra Bonita, Yemayá, Despierta Negra, Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana Azúcar; África Mía.

En Esmeraldas existen 17 grupos de mujeres que trabajan en capacitación, educación, desarrollo comunitario. San Lorenzo, igualmente, tiene 18 asociaciones de mujeres que trabajan por un futuro mejor. Luego de participar en el Primer Congreso de Mujeres Negras en el valle del Chota,

nació la Asociación de Mujeres Negras María Illescas, con 27 organizaciones de San Lorenzo, Eloy Alfaro y Río Verde. Hoy el movimiento tiene importante visibilidad en el norte de Esmeraldas. Hay grupos organizados en Guayas, El Oro, Orellana y Sucumbíos.

La Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano, elaborada por el Centro de Educación y Promoción Popular, tiene como objetivo fortalecerse y convertirse en un movimiento social unívoco, con capacidad para incidir en la consecución de sus derechos colectivos. *"En este momento los afros del Ecuador estamos empeñados el construir el proyecto político de país desde nuestra visión, desde nuestros sistemas y estructuras organizativas, desde nuestros valores y cosmovisión, es decir desde nuestra ancestralidad... como afroecuatorianos, mujeres y hombres de todas las edades, tenemos nuevas y distintas formas de ver el quehacer político. Formas que parte de la revaloración de los conocimientos y prácticas ancestrales"* (Commujeres N° 5).

La Ley de los Derechos Colectivos de los Pueblos Negros o Afroecuatorianos, aprobada el 30 de marzo de 2006, enfoca los derechos desde las visiones identitaria, territorial y de participación política.

En los últimos años se ha constituido la Federación de Comunidades Negras de Imbabura y Carchi, FECONIN y la Unión de Organizaciones Negras del Norte de Esmeraldas, UONNE, con el objetivo de impulsar iniciativas en torno a la gestión de los recursos naturales, luchar por la tierra y representar políticamente a los pueblos negros y mulatos.



### ■ Ley de cuotas ¿mejorando la participación de las mujeres de la diversidad?

La corriente democratizadora de los últimos 30 años en América Latina y el Caribe (ALC) ha sido un escenario propicio para mejorar la participación política de las mujeres en todas sus dimensiones. A ellas se las reconoce, junto a los pueblos indígenas, como los dos nuevos actores más relevantes y activos en esta reconstrucción democrática. Los países del continente han suscrito el conjunto de instrumentos nacionales e internacionales que avalan, recomiendan y ordenan la promoción específica de los derechos políticos de las mujeres. Sin embargo, si nos atenemos a los resultados, la inclusión igualitaria de las mujeres en todos los escenarios del poder formal está lejos de garantizar estos derechos. En la mayoría de países, la presencia de mujeres alcanza el 50% (Ranaboldo y Solana, 2008).

El porcentaje de mujeres en cargos legislativos (asambleístas), en el Ecuador, llegó en 2007 al 33.8%, porcentaje que colocó al país en el cuarto lugar latinoamericano, precedido por Cuba, Argentina y Costa Rica. Según el Índice de Equidad de Género del Social Watch IEG, Ecuador fue uno de los 10 países que más avanzaron en el mundo entre 2004 y 2007, situándose en segundo lugar después de Ruanda. En las elecciones de 2009, el porcentaje de mujeres electas a la Asamblea –31.5 %-- disminuyó dos puntos en medio de una intensa disputa por los escaños, aunque la candidatización paritaria y la alternancia/secuencialidad de hombres-mujeres, hayan sido respetadas.

Sin embargo, si se incluye en el cómputo a las parlamentarias electas al Parlamento Andino, que tiene su votación por separado y donde las mujeres obtuvieron un notabilísimo 60 % de escaños, el porcentaje total de asambleístas asciende a 32.6 % en 2009.

La estrategia de cuotas y la paridad resultó exitosa en los cargos menores (plurinominales) de los niveles subnacionales del Estado solo entre 2000-2004, con un salto en el acceso de mujeres a los cargos locales que luego ha quedado detenido o ha bajado. Los resultados han hecho una diferencia más sostenida en las concejalías municipales, llevándolas cerca del 30%. Sin embargo, han dejado de crecer y los porcentajes oscilan en torno al promedio de 27% en los últimos sufragios.

Entre 2000 y 2009 el pequeño porcentaje de alcaldesas se duplicó, llegando casi al 6%, rango que se mantiene en 2009 con una muy ligera reducción. Por otro lado, en los últimos concursos para ocupar cargos de Magistradas de Cortes Superiores, fueron electas 26 mujeres, número sin precedente en la historia de la Función Judicial. La mayor proporción de juezas se da en los Juzgados de Inquilinato con un 56%. Las Comisarías de la Mujer y la Familia están presididas por mujeres. En la Corte Constitucional, 2 magistrados de nueve son mujeres. En cuanto a Ministras de Estado las mujeres fueron el 14% en 2002, el 26 % en 2003, el 13 % en 2004 y el 45% en 2007 (Ranaboldo y Solana, 2009).

En el año 2000 Ecuador asume como prerequisito mínimo la inclusión de un 30% de mujeres en las listas electorales; porcentaje que se incrementa en cada ejercicio electoral general en 5% adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Este mecanismo ha mejorado ostensiblemente el porcentaje de mujeres electas en el parlamento (unicameral). Según datos presentados en la X Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL (Montaño 2008), pasó de un escaso 5% antes de la aplicación de la Ley de Cuota, a más de un 15% en las primeras elecciones en las que se aplicó. Y este aumento ha sido progresivo. Este mecanismo funcionó finalmente en la participación de las asambleístas para la Asamblea Constituyente, en donde se alcanzó

la plenitud de la igualdad en la participación con un 50% de candidatas mujeres, garantizándose además su alternabilidad tanto en dignidades principales como suplentes. Sin embargo, los resultados demostraron que, de un total de 130 asambleístas, habían sido electos 85 hombres y 45 mujeres, que representaban el 65% y el 35% respectivamente (Ranaboldo y Solana, 2008).

De acuerdo a la información disponible para el penúltimo período electoral, un 2,8% de las alcaldías en Ecuador estaban representadas por mujeres. Durante el mismo periodo se registró que las concejalas del Ecuador representaban un 29,8% del total de personas electas.

Los datos más recientes (2007), sitúan en un 6% el porcentaje de alcaldesas y en un 23% el de concejalas (Llanos y Sample, 2008a). De nuevo se muestra la dificultad del avance en los gobiernos locales (Ranaboldo y Solana, 2008).

Estos índices parecerían alentar el entusiasmo frente a los logros de las mujeres. Pero otra es la realidad. El fenómeno de la violencia política se ha visibilizado en los últimos años, de acuerdo al crecimiento relativo de la participación política de las mujeres. Varios países (Bolivia en primera línea; Ecuador inmediatamente después; y también países de Centro América) están postulando leyes contra al acoso y la violencia política.

Cuando el patriarcado acepte que las mujeres tenemos los mismos derechos y que debemos acceder a todos los ámbitos de la sociedad, en igualdad de oportunidades, el mundo encontrará el equilibrio. Cuando los hombres comprendan la importancia de trabajar conjuntamente y compartir también el espacio doméstico y otros –no sólo los tradicionalmente ocupados por ellos-, aparecerá la solución a muchos problemas de la humanidad. Por eso

es importante recordar la historia, para tomar fuerza de las mujeres que supieron luchar por sus derechos y que caminaron desafiando abismos y muerte. Es vital recapitular sobre la historia propia y la de otros países. Observar. Actuar. Para que "Libertad, Igualdad y Fraternidad" (Sororidad) no sean sólo palabras consignadas en los archivos de una revolución inacabada.



MÓNICA RAMOS / Foto: Alexandra Clavijo



MARY MOSQUERA / Foto: Alexandra Clavijo



VIVIANA BENÍTEZ / Foto: Alexandra Clavijo

### **III. Sistematización de los principales hallazgos de violencia política contra mujeres lideresas y políticas del Ecuador a partir de una indagación puntual**



HILDA HERRERA / Foto: Lenin Rodríguez

### *III. Sistematización de los principales hallazgos de violencia política contra mujeres lideresas y políticas del Ecuador a partir de una indagación puntual*

#### ■ Introducción

8 mujeres de las 451 concejalas y vicealcaldesas del Ecuador, han sido invitadas durante el segundo semestre del 2011 a participar en una investigación realizada por Programa Regional ComVoMujer de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ<sup>8</sup> y la Asociación de Municipalistas el Ecuador AMUME<sup>9</sup>, para narrar desde su liderazgo femenino los múltiples retos que han tenido que superar, las discriminaciones que han vivido, los miedos asociados a las formas de control y ejercicio del poder en una sociedad profundamente patriarcal y machista, atravesada y mantenida por mecanismos de control de los discursos, por dispositivos e instituciones que sostienen y reproducen el discurso de poder de género.

El movimiento de mujeres ha obtenido importantes avances en la consecución de condiciones de igualdad para las mujeres y otros grupos discriminados históricamente. Sin embargo, sigue teniendo una tarea de transformación sociocultural a la que todavía le queda con un gran camino recorrer. En el Ecuador particularmente, las mujeres vinculadas a la AMUME han iniciado campañas para la búsqueda por la paridad política en el Ecuador y por la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres lideresas políticas del país. La campaña de paridad<sup>10</sup> evidencia el incumplimiento de éste principio consagrado constitucionalmente y convertido en ley a través del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización, que explicita las obligaciones de los gobiernos locales y nacionales para la búsqueda de la paridad. En la actualidad, según datos de la AMUME, hoy la Asamblea Nacional está conformada por el 67.74% de los hombres y el 32.26% de mujeres y las cosas son aun más desiguales en los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD's) donde el porcentaje es del 71.60% de hombres y el 28.40% de las mujeres.

Por otra parte, el trabajo por la igualdad en el ejercicio político también

<sup>8</sup> Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

<sup>9</sup> La Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME) es una organización social sin fines de lucro, creada el 7 de Marzo de 1993 y legalmente reconocida mediante Acuerdo Ministerial número 221 del 28 de Febrero de 1994. Esta organización agrupa a todas las Alcaldesas y Concejalas, en funciones o no, de los 219 municipios del país. En la actualidad existen 451 mujeres electas entre Concejalas y Alcaldesas, las cuales están vinculadas a la Asociación. Tomado de: [http://www.amume.org.ec/index.php?option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=9&Itemid=54](http://www.amume.org.ec/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=9&Itemid=54).

<sup>10</sup> "Paridad es uno de los principios que la Constitución del Ecuador establece como fundamental para regular la participación. Parte del reconocimiento de la desigualdad estructural que hemos tenido históricamente las mujeres para actuar en el espacio público y es un mecanismo para conseguir la igualdad. El principio de paridad implica más que una cuestión matemática y va más allá de los procesos electorales. (...) Sin embargo, la Paridad no es sólo una cuestión de números, estadísticas o cifras, tiene que ver con las condiciones en que las personas ejercen o no sus derechos, con un equilibrio en el ejercicio del poder".

Citado en: AMUME (2011). Campaña por el cumplimiento y respeto al principio de Paridad en los gobiernos municipales. Informativo sobre el Principio de Paridad. Quito. El texto original es de Massolo, Alejandra, Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, publicado por el Instituto Internacional de Investigaciones.

está estructurado con relación a la erradicación de la violencia política. Una violencia que en la propuesta de Ley "Contra el acoso y violencia política en razón de género", ha sido definida por AMUME (2010) como:

*"A efectos de la aplicación de ésta ley se entenderá por: Mujer política a toda ciudadana en capacidad de ejercicio de los derechos políticos establecidos en la constitución. Por discriminación contra la mujer toda definición, exclusión o restricción que agrave el principio de igualdad de la mujer y el hombre y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de la mujer. Por acoso, todo acto reiterativo de persecución o apremio, evidente o simulado, dirigido contra una mujer política para requerir de ella una conducta o manifestación de voluntad contraria al ejercicio de sus derechos políticos y, por violencia, todo el acto busco o impetuoso que se dirija a vencer la resistencia de la mujer política para obligarla a adoptar conductas contrarias o repudiables a sus convicciones, o al ejercicio regular, razonable y justo de sus derechos políticos".<sup>11</sup>*

En este marco político se inserta la estructuración, realización y análisis de un estudio histórico y comparativo sobre violencia política contra las mujeres, realizada por la AMUME en el segundo semestre del año 2011. Esta investigación ha incluido la realización de ocho entrevistas a profundidad con lideresas, concejalas y vicealcaldesas, mujeres indígenas

de la sierra, afrodescendientes y mestizas, de los municipios ecuatorianos en las provincias de Esmeraldas, Napo, Ibarra y Chimborazo. Las entrevistas para los fines planteados por AMUME, son entrevistas a profundidad, semiestructuradas, que buscaban abordar 5 puntos fundamentales de análisis: el ejercicio político en clave de género; las violencias políticas experimentadas en dicho ejercicio; la influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales en relación a la violencia experimentada; las posibilidades que ellas ven en la implementación y transversalización de políticas públicas favorables a la equidad e igualdad de género; los retos en el ejercicio político de las mujeres en el país.

### ■ **Violencias Políticas encontradas en el ejercicio de las mujeres lideresas y políticas del Ecuador**

Amenazas, silenciamiento público por ser mujeres, exclusión física de lugares de decisión; dificultad en el acceso a entidades públicas; cuestionar las gestiones realizadas por las mujeres argumentando intereses personales en ellas; colocar a prueba la capacidad de decisión de las mujeres a partir de manifestaciones públicas de poder individual y colectivo; minimizar los aportes realizados por las mujeres en su ejercicio; descalificar su opinión o no asumirla como válida; obstaculizar el ejercicio político a través de la limitación de recursos, la ineptitud de los funcionarios públicos que deben ayudarles, la oposición abierta de los partidos que están gobernando a través de los alcaldes; e incluso las amenazas de daño físico o moral y el cumplimiento de dichas amenazas son algunas de las múltiples violencias que reciben las mujeres en el ejercicio de la política.

<sup>11</sup> AMUME (2007). propuesta de Ley "Contra el acoso y violencia política en razón de género", Artículo 6. Quito, Ecuador.

*"obviamente nos discriminan en política ya de entrada porque somos mujeres y porque piensan que no tenemos la misma capacidad que los hombres y hay que demostrarles que estamos en esas condiciones.*

*Pero yo creo que la violencia se ejerce de diferentes maneras: hay alcaldes que impiden que las concejalas fiscalicen, porque le ven como una amenaza, le ven ya como la contendora política y no quieren que progrese; hay alcaldes que nos impiden que hablemos en los consejos municipales, nos alzan la voz, nos gritan, nos niegan los equipos logísticos para desarrollar nuestras actividades, disponen a determinados funcionarios de rangos inferiores para que sean ellos quienes nos boicoteen en actividades como concejalas, entonces es un mundo bastante hostil, bastante complicado"*

(WM002, entrevista, 2011).

Con relación al proceso de elecciones, particularmente en la construcción de las candidaturas, las mujeres indígenas de la serranía, afrodescendientes y mestizas entrevistadas sienten que su acceso a las candidaturas y al ejercicio de la política, ha llegado después de "demostrar su capacidad, su liderazgo"<sup>12</sup> y de probar su capacidad de movilizar a la ciudadanía en torno a temas concretos o manifestados claramente en votos. Para muchas de estas mujeres, la política masculina y masculinizada les exige demostrar que "pueden", que son "capaces" y que traerán a los partidos votos significativos para el triunfo.

Ya en el ejercicio político como concejalas o vicealcaldesas, encuentran otras prácticas de violencia política contra las mujeres. Una de las violencias, sentidas por algunas de las lideresas entrevistadas tiene que ver con el poco dominio de las prácticas políticas "propiamente masculinas", en el

ejercicio cotidiano. Las mujeres experimentan que aunque tengan formación profesional y experiencia comunitaria, no conocen, no están preparadas o no comparten, la dinámica propia de la contienda política al estilo masculino, donde no se ejerce el poder en clave de servicio sino para el mantenimiento del poder personal y partidario, buscando propiciar ventajas y recursos al partido político con mayor votación ó incluso recursos y oportunidades que beneficien a algunas figuras políticas.

*"(...) pero trabajé incansablemente, no tenía dinero pero daba lo mejor de mí, porque pensaba que estaba yendo a un grupo, donde la gente quería trabajar por el cantón, pero no fue así. Ahí se juegan muchos intereses, muchas cosas, que tal vez públicamente no las puedo decir, porque no tengo evidencias. Yo pensaba que ir allá, realmente era ir a ser apoyo. Ir a dar todo lo que uno podía dar. Ir a aplicar lo que uno sabía, lo que uno como profesional podía hacer. Pero no fue así... realmente para mí ha sido bastante duro de entender esto: entender que el poder no se lo usa para el bien común, si no, para los intereses personales de las personas"*

(WM001, entrevista, 2011).

Esta contienda también se traduce en la imposición de unas dinámicas políticas construidas por los partidos y los políticos líderes de ellos, que "someten" las posibilidades de participación e incidencia a la congruencia de dichas actuaciones con sus propios intereses. Las mujeres mestizas mayormente, pero también las mujeres afrodescendientes e indígenas de la serranía, se ven entonces excluidas de los procesos de construcción propios de su ejercicio u obligadas a aprobar, respaldar unas decisiones que no comparten. Si su opción es diferente a la de la mayoría o su opinión

<sup>12</sup> En varias entrevistas se trabaja este tema. Ver particularmente la realizada con WM002, WB001, WI001.

responde a otros intereses partidarios será “boicoteada” a través del silenciamiento público, la limitación de acceso a los medios de comunicación, la obstaculización de su ejercicio dificultando el acceso a recursos para su ejercicio político (se les quita el acceso al uso del carro, a los viáticos, a los procesos de formación, a los materiales para la campaña), se les minimiza su aporte o se les ridiculiza por el hecho de ser mujeres y hasta se les ofrece “otorgar y administrar contratos”<sup>13</sup> que solucionarían sus problemas económicos si ellas estuvieran de acuerdo con el gobernante de turno.

Una práctica común en la violencia política contra las mujeres está en la desacreditación de sus capacidades por su condición como mujer. Los funcionarios de diferentes niveles de los estamentos administrativos y políticos consideran que las mujeres no deben ser “obedecidas” o que no tienen autoridad para realizar su labor. En muchos casos esta forma de violencia llega incluso a dificultar el ejercicio político de las mujeres.

Otra de las violencias experimentadas en razón de género sin distingo étnico o racial, se refiere directamente al intento de confinar a las mujeres a ciertos ámbitos que reproducen en lo público los roles de género que se dan en lo doméstico. A las mujeres autoridades locales se les dice que a manera de invitación que vayan a ser Presidentas de las comisiones de la Familia y la Mujer, o de asuntos sociales. Se les “motiva” a asumir la organización de los eventos, a recoger dinero para los niños y niñas, es decir, todo aquello que en la tradición cultural está relacionado con la feminidad. Por el contrario se cuestiona que asuman otros cargos directivos como en

las Comisiones de Finanzas y Presupuesto, las de Obras Públicas y todas aquellas representaciones que tradicionalmente han sido manejadas por los hombres, donde existe una gran presión principalmente para las mujeres indígenas de probar sus capacidades.

*“Me tocó la Comisión de Finanzas y Presupuesto y entonces uno de los concejales varón me decía: “a ver tú...¿puedes?, ¿sabes?, ¿tienes experiencia para asumir esto?”, o sea (...), me quiso decir en otras palabras... que yo no voy a poder. Pero (...) yo le dije: a ver, a ver... nosotras las mujeres en la casa, nosotras planificamos, nosotras administrámos... (...) Y así, la economía, las finanzas, nosotros las mujeres tenemos esa administración. Yo sí tengo experiencia. No tengo título, no soy semejante ingeniera ni nada, pero si tengo experiencia. Y si voy a poder y lo voy a demostrar! Y con eso fue suficiente”*

(Entrevista WI001, 2011).

Por último particularmente entre las mujeres indígenas de la serranía y de la amazonía, sienten claramente una resistencia al ejercicio político por su condición de género y su condición étnica. Las mujeres son excluidas incluso de espacios físicos de gobierno, son consideradas “menores de edad” en el sentido de su ejercicio político y del uso de su lengua propia:

<sup>13</sup> WM001, entrevista, 2011.

*“¡Uy! a las mujeres quichuas no... ellas no hablan bien el castellano... juy! Qué van a hacer ellas, no van a hacer nada” Entonces eso también es preocupante. No nos dicen así directamente, pero de atrás hablan no. A veces yo escucho, saben decir a mí que soy colonia. Digo soy quichua yo entendí todo lo que hablaron”*

(Entrevista WI003, 2011).

### **■ Influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales en relación con la violencia experimentada**

La influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales tiene un peso importante en la construcción de las condiciones y oportunidades de las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas como lideresas y políticas. Aún se percibe un discurso de género organizado a través de todo un sistema que genera resistencia hacia el liderazgo femenino especialmente en razón de etnia y raza y que se manifiesta como resistencia a que las mujeres asuman el poder en el espacio público; dificultades para asumir el liderazgo por la presión ejercida a través de la familia y la pareja; violencia física y emocional realizada por las parejas de las mujeres y sus hijas e hijos; y juzgamiento, aislamiento social por la transformación de sus roles del espacio íntimo, doméstico, al ámbito público.

Dentro de los contextos también hay que resaltar el papel de la religión, la

educación y la formación por los derechos de las mujeres (feminista) en la construcción de los liderazgos de las mujeres políticas indagadas.

### **Familia y sistema de género**

La familia juega un papel fundamental en el ejercicio político de las mujeres. Padres, madres, esposos, compañeros, hijas e hijos, reproducen el discurso del sistema de género pretendiendo frenar el ejercicio de poder de las mujeres desde un juicio permanente de su vida social y relacionándolo con su ejercicio de la sexualidad. “¿Con qué hombres andas?”, “¿Qué haces en la calle?”<sup>14</sup>, “vas a perder a tu marido”, “las mujeres que se meten en políticas se vuelven prostitutas”<sup>15</sup>, “mami, deja ese trabajo o vas a perder a mi papá”<sup>16</sup> y ejercen además presión sobre las parejas masculinas reclamando su falta de poder en el “mando de la relación”. Esta situación resiente gravemente a las mujeres, que aunque se mantienen en la política<sup>17</sup>, se preguntan de manera permanente si deben dejar el ejercicio público.

El miedo entonces cobra gran importancia en todas las mujeres, especialmente en las mujeres indígenas, rurales y afro. Miedo a la exclusión, al juicio, a la violencia física, emocional y sicológica. Miedo a desafiar las normas sociales. Miedo a perder la supuesta “identidad femenina” que ha sido definida culturalmente donde las mujeres están sometidas a los espacios domésticos, donde su lugar es el de la casa y su rol es fundamentalmente el de madres, esposas e hijas. Se impone la visión cultural de que las mujeres son las únicas responsables del hogar.

<sup>14</sup> WB002, entrevista, 2011.

<sup>15</sup> WI003, entrevista, 2011.

<sup>16</sup> WB001, entrevista, 2011.

<sup>17</sup> *Todas las mujeres ¿analizadas? Creo que es un error poner que otras mujeres “son analizadas” mejor poner entrevistadas.*

Una de las mujeres entrevistadas mujer indígena de la Amazonía, quien vivió la violencia física por parte de su esposo al principio de su carrera política, expresa así su propia experiencia:

*"en verdad los primeros años si me maltrató mi esposo bastante. Aquí (...) si me maltrataba, si me dejaba "moretiada" la cara. Cuando estuve (...) de concejala si me maltrató. ¿Por qué? por lo que le aconsejaron los familiares de él, los amigos, amigas: ¿por qué le permites a su mujer que esté en la política? tú sabes que una mujer cuando está en la política, en una institución trabajando te meten cachos, disculpe que le diga esta palabra: se vuelven como prostitutas. ¿Por qué le permite a su mujer que esté en la política?... sabes que las mujeres quichuas, todas las mujeres deben ser de casa, deben ser como madres, como esposas, estar en la casa atendiendo a los hijos, atendiendo al marido, trabajando en el campo"*

(WI003, entrevista, 2011).

El ejercicio y control sobre las mujeres en la vida de pareja se da a través del control del tiempo y de las acciones desarrolladas. Una pérdida permanente de libertad de decisión, de movilidad y de autonomía que se excusa en una cultura machista de celos.

Por último las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas entrevistadas

reconocen que sus creencias culturales afectan directamente su ejercicio político.

*"Hay una concepción en las estructuras mentales mismas de la gente de que la política es para los hombres. Porque te pongo un ejemplo, qué es lo que pasa, si tu eres hombre la gente dice: 'Ah no, es que él es hombre, es que es buena gente, es que él saluda, es que es amigable, es que en lo de aquí siempre ayuda y todo lo demás'. Pero qué pasa con las mujeres: 'Ah no pues, es que ella es así pues, es que ella no saluda, es que ella es esto', te ven lo mínimo y te ponen todos los peros, tus compañeras mujeres, para no poderte dar el voto. Ya sea: 'Ay no es que si ella llega a ser concejala, luego quién la alcanza'"*

(WB003, entrevista, 2011).

### Liderazgo, educación y religión

Un elemento clave para analizar el ejercicio de las mujeres políticas del Ecuador afrodescendientes, indígenas, mestizas, guarda relación con sus historias de vida. ¿Desde dónde las mujeres construyen el liderazgo?, ¿cuáles son sus motivaciones? En todos los casos analizados, las mujeres han comenzado procesos de liderazgo desde temprana edad y los espacios en los que han iniciado han sido: religiosos<sup>18</sup>, el magisterio<sup>19</sup> o de ejercicio comunitario<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Tal es el caso de WI001, WI002, WM001 y WM002.

<sup>19</sup> WB001, WB002, WB003.

<sup>20</sup> WI004, WI003 y WI001.

En el caso de los liderazgos que se originan en un ámbito religioso, las mujeres refieren la importancia de la formación ideológica y de liderazgo entendida desde una concepción de fe. Estos liderazgos se caracterizan en los testimonios por una actitud de servicio, una opción por el bien común que debe primar sobre el particular y un fuerte sentido de lo comunitario, esto se observa principalmente en los testimonios de las mujeres indígenas de la serranía.

Una de las mujeres indígenas de la sierra, por ejemplo, narra su historia desde su aprendizaje en cursos de liderazgo de la Iglesia Católica a través de los movimientos juveniles. Para la mujer indígena de la Amazonía, su tarea política está ligada directamente a su fe, a su creencia. En el caso de otra de las lideresas, mujer indígena de la sierra, ella refiere incluso el ejercicio que ha tenido que realizar al interior de la comunidad evangélica para que comprendan su liderazgo como mujer:

*"en comunidad me mandaba a sesión pero no me dejaban participar. Cuando yo participo, alguna cosa hacía, ponía preguntas, decía alguna cosa, pero el pueblo decía: 'no, no, no mujeres no tiene que hablar, no, no no mujeres tienen que estar callada' Pero así yo he aspirado. Digan lo que digan yo cogía Biblia, cogía y leía... y decía: si hay mujeres que participan, si hay mujeres que dan voz y voto. Yo les decía: 'aquí en la palabra de Dios dice que participe, que cante, que todo' entonces no es solo de cantar, no es solo de estar parada a lado de su esposo, tengo que estar ahí hablando, participándole, haciendo animar a otras mujeres. Así yo vivía en comunidades en las iglesias evangélicas"*

(Entrevista WI002, 2011).

Este tipo de liderazgos originados en lo religioso fueron con el tiempo transformados por el ejercicio en otros espacios sociales, universitarios, comunitarios y políticos. Sin embargo, esta arista que atraviesa a algunas de las mujeres entrevistadas, reviste importancia en la lectura contextual de los procesos de origen y fortalecimiento del ejercicio político.

Por otra parte, particularmente en la Provincia de Esmeraldas, las mujeres afrodescendientes entrevistadas colocan como "telón de fondo" de manera permanente su papel como educadoras. Si bien en un inicio su entrada al magisterio se debió fundamentalmente a sus condiciones sociales y familiares, donde todas ellas se hicieron educadoras porque vieron una oportunidad de ingresar a la formación cerca a su lugar de origen, que la carrera durara poco tiempo, fuera económica y les ofreciera un empleo directo, posteriormente todas reconocen "el enamoramiento" por su profesión y cómo ello abre espacios de liderazgo al interior de las comunidades donde aportan como maestras. También rescatan a la profesión de maestra como un espacio de formación para el contacto y conocimiento de las comunidades. Reconocen en este espacio un lugar para el ejercicio del liderazgo.

*"(...) Eso me fue comprometiendo más y tomé tan en serio mi papel de maestra, porque no era solamente la maestra de aula... en el campo es la médica, es la enfermera, es la costurera, hasta futbolista me hice. Hice un equipo de mujeres, puse un taller porque un político iba por allá y nos regaló unas máquinas y como yo algo sé de costura, cosíamos con las madres, les enseñaba en las tardes junto a cuatro compañeras más y también pusimos un centro de alfabetización. No cobrábamos, pero enseñábamos a la gente... ¡hicimos vida comunitaria!"*

(Entrevista WB001, 2011).

El interés por la vida de las comunidades es común a todas las mujeres entrevistadas indígenas, afrodescendientes o mestizas. Todas reconocen una trayectoria de liderazgo ligada a la solución directa de los problemas de sus comunidades.

*“cuando yo era joven siempre estuve ahí para reclamar por el agua, por la falta del alumbrado eléctrico, para luchar por la llegada del interconectado en San Lorenzo, para las cosas que se iban presentando siempre estuve ahí. Luego también estuve haciendo labor social en el barrio donde vivía lideraba el grupo de mujeres que estábamos allí, haciendo las mingas para el sector, para mantener limpio el barrio, las calles, para recoger la basura, para que nuestro barrio siempre esté bonito, celebrando las fiestas del barrio y algunas cosas. Entonces yo creo que siempre estuve haciendo política”*

(Entrevista WB003, 2011).

### ■ Feminismo y liderazgo: formación y práctica de género en la vida de las mujeres políticas

*“(...) lo que más he aprendido es a reconocerme como mujer. Reconocer que soy una mujer capaz, que soy una mujer que de a poco he ido perdiendo miedos, he ido asumiendo responsabilidades y de que soy una mujer que creo que tengo mucho que darle a mi ciudad (...)”*

(Entrevista WB003, 2011).

Por último es importante rescatar el papel que ha jugado la formación en derechos en el ejercicio del liderazgo de las mujeres. En todas las entrevistas ellas construyen sus opiniones con base en un discurso de género que ya está bastante asumido interiormente y que revela los procesos de formación que han recibido en el tema.

El papel de las organizaciones de mujeres y de la formación en derechos de las mujeres ha sido importante en el ejercicio del liderazgo y ha llevado a algunas de ellas especialmente de las mujeres afrodescendientes y mestizas, al ejercicio político en representación de las mujeres.

*“Bueno anteriormente la situación de las mujeres en nuestros sectores era bien triste porque ahí las mujeres hacían lo que el marido decía. Pero a partir de lo que nos fuimos organizando, hemos participado en algunas organizaciones (...) el CONFEMEC el FORO DE MUJERES, (...) también tenemos allá una organización de un banco comunitario que se llame PUDESE, y eso ha permitido que las mujeres pongan su propio negocio, se independicen ya, a manejar un negocio con su propio recursos, con sus propios esfuerzo y no mucho estar dependiendo del esposo. Eso ha permitido que la mujer se dé cuenta que no solamente estando a lado del esposo es que va a poder avanzar, sino por sus propios esfuerzo y bajo las metas que se propongan”.*

(Entrevista WB002, 2011).

A pesar de todas estas coacciones, presiones y prácticas discursivas, de toda la violencia física, verbal, emocional, sicológica y política a la que han sido sometidas, las mujeres sin distingo étnico o racial, inicialmente por

sentimientos propios, por reflexiones personales y después por los procesos de formación recibidos desde una práctica por los derechos de las mujeres, han sido capaces de romper con lo establecido y asumir su liderazgo y el ejercicio político.

En el caso de las mujeres indígenas de la serranía, en Guamote, a partir del trabajo desarrollado en la Escuela de formación Política de AMUME, han elaborado una Ordenanza Municipal contra la violencia de género, que fue sancionada en el primer semestre del 2011 y que se encuentra en la actualidad en un proceso de difusión y planificación para su ejecución durante el año 2012.

En Esmeraldas son evidentes las acciones que desarrollan las mujeres afrodescendientes en la provincia, sin embargo aunque se perciben niveles de priorización presupuestal para favorecer a las mujeres, particularmente a las madres cabezas de hogar y a las mujeres con hijos en condición de discapacidad, no se ha desarrollado una planeación que permita introducir un enfoque de género en las diferentes políticas, planes y proyectos cantonales.



### ■ Retos en el ejercicio político de las mujeres

Desde las diferentes experiencias de las mujeres, afrodescendientes, indígenas y mestizas, su percepción sobre los retos políticos se relacionan directamente con el contexto. El principal reto común que perciben las lideresas entrevistadas es mejorar los niveles educativos de las mujeres en general y promover la formación de otras mujeres para el ejercicio político. Las mujeres indígenas principalmente, se preocupan por la necesidad de construir liderazgos que las sucedan y que estas nuevas lideresas tengan las herramientas jurídicas, políticas y comunicacionales necesarias para asumir los cargos en la vida de las comunidades.

*"Según yo pienso que estoy abriendo un camino para que las próximas autoridades concejalas que vienen, que sigan en ese camino... que vayan preparando, que ya no estén diciendo la gente, la población, los políticos: 'que éstas mujeres no saben, que no pueden no hacen nada'. No, sino con la capacitación, con los talleres, que ellas tengan conocimiento y esas mujeres que vayan a las juntas parroquiales y esas mujeres que vayan a las organizaciones de segundo grado y esas mujeres que vayan a la concejalía, si es posible vayamos la provincia, a la nacional. Entonces ese es mi reto, que nuestras mujeres sean tomadas en cuenta, valorizadas ya no como antes criticadas, sino de aquí en adelante que seamos valorizadas, respetadas y así. Ese es mi objetivo que tengo como soñar de aquí en adelante"*

(Entrevista WI001, 2011).

Por otra parte, para las mujeres afrodescendientes, el reto está directamente relacionado con los procesos de educación y formación de las mujeres, tienen que ver con la construcción de una representación política que lleve consigo una clara concepción de género. La construcción de liderazgos que reconozcan el trabajo de las mujeres desde las bases comunitarias, el fortalecimiento de su capacidad política y la "representación" de los grupos gracias a los cuales han llegado al poder constituye un reto real de las mujeres en los próximos años.

El segundo aspecto que recalcan las mujeres se refiere a la erradicación de violencias de género en las comunidades. En el caso de las mujeres indígenas de la sierra, de Guamote, como se indicó antes, ha avanzado en la construcción de una ordenanza sobre este tema buscando parar la violencia. Igualmente es un tema que lo han evidenciado las mujeres autoridades mestizas que hacen alusión a la erradicación de la violencia política como una prioridad. Sin embargo, aunque la mayoría de las mujeres pueden identificar los diferentes tipos de violencia, no proponen alternativas para la erradicación, no dan cuenta de estrategias construidas que les permitan proponer cambios estructurales y culturales al fenómeno de violencia.



### ■ A manera de resumen

Las mujeres narran desde un discurso personal y vital la construcción de la identidad y la representación en el ejercicio político de mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas del Ecuador. Las mujeres, seleccionadas por la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador para esta indagación, ocupan actualmente cargos políticos a los que han llegado por votación popular en sus regiones, son Concejalas y Vicealcaldesas de sus cantones o municipios.

Estas mujeres están en una edad promedio entre 30 y 50 años y todas están casadas o conviven con sus parejas históricas, con las que han permanecido vinculadas por más de 10 años, a excepción de una de ellas que es viuda. Todas las mujeres tienen hijos en edades adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes. De igual manera su formación está entre el bachillerato y la formación profesional, a excepción de una mujer indígena que solamente terminó la primaria. En común, estas mujeres tienen una amplia carrera de liderazgo comunitario y han sido invitadas a pertenecer a los partidos y a buscar las elecciones por la vía del reconocimiento de su trayectoria y popularidad local o regional. Su formación en liderazgo proviene fundamentalmente de organizaciones religiosas, el magisterio y las organizaciones de mujeres. Su actividad y compromiso con la AMUME es alto y han participado del proceso de la Escuela de Formación Política de dicha entidad.

Con relación a su trayectoria política estas mujeres diversas, viven y enfrentan diariamente diferentes tipos de violencia política, desde silenciamiento y exclusión, hasta amenazas. Refieren también violencia física, psicológica y emocional contra otras compañeras políticas que están en el ejercicio, aunque ellas mismas no pueden dar testimonio de ello.

La dinámica, la contienda política que enfrentan cotidianamente resiente

en la mayor parte su ejercicio, pero no las hace pensar en renunciar a él, por el contrario las fortalece y las hace pensar en la necesidad de formarse para responder con más herramientas y elementos al mismo.

La capacidad para enfrentar la dinámica política, podría decirse, que tiene componentes de formación profesional y de carácter cultural y personal.

En las mujeres indígenas se percibe el trasfondo de una cosmovisión como pueblo, el cual enmarca sus lecturas sobre la realidad y las proyecciones en el fortalecimiento de otras mujeres que puedan liderar las comunidades.

En las mujeres afrodescendientes y mestizas se reconoce cómo su formación profesional como maestras y en organizaciones de mujeres les han permitido unas herramientas de lucha y posicionamiento de sus ideas en el ámbito político, en el que se sienten que fluyen con mayor facilidad.

Las principales preocupaciones y retos en torno a los temas de políticas públicas para las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, hace referencia a la erradicación de las violencias tanto en el espacio privado como público, y a la educación formal y política de las mujeres en sus cantones y municipios. Es allí donde encuentran también parte del sentido que tiene asumir sus cargos como mujeres en la política.

A pesar de todas estas coacciones, presiones y prácticas discursivas, de toda la violencia física, verbal, emocional, sicológica y política a la que han sido sometidas, las mujeres, inicialmente por sentimientos propios, por reflexiones personales y después por los procesos de formación recibidos desde los derechos de las mujeres, han sido capaces de romper con lo establecido y asumir su liderazgo y el ejercicio político.

Por último es importante señalar que este primer acercamiento a la realidad

de las mujeres, hace emergir algunos temas que pueden ser importantes para comprender el ejercicio político de las mujeres diversas del Ecuador: la transformación y construcción de nuevas masculinidades en el entorno inmediato de las mujeres (esposos, hijos, compañeros y aliados políticos); y la necesidad de una formación que no solamente las capacite para comprender los ámbitos legales, jurídicos, institucionales, sino que también les permita pensar estratégicamente su ejercicio político.



NAYITA ANGULO Y ESTELA CASTILLO / Foto: Alexandra Clavijo

## CONCLUSIONES

Las mujeres ecuatorianas de la diversidad, han sido parte de las luchas cívicas que han marcado nuestra historia; mujeres indígenas, afrodescendientes, mestizas han contribuido en los procesos revolucionarios, republicanos, constitucionales que han dado forma al país, mucho antes, incluso de ser consideradas "ciudadanas", dimensión de la cual fueron excluidas hasta el siglo XX; luchas que han tenido el color de la diversidad de las mujeres, de su identidad y cultura. En estos acontecimientos las afrodescendientes, indígenas y mestizas han ido tejiendo y construyendo discursos, luchas, llenando de sentidos sus historias individuales y a la vez colectivas. Las mujeres indígenas, cuya presencia numerosa contribuyó a la construcción de un movimiento indígena, factor que ha sido base para fortalecer su identidad y lucha; las mujeres afrodescendientes han ido conformando un movimiento para reconfigurar su identidad como estrategia de resistencia y construcción identitaria abriéndose paso a sus derechos.

Así, las mujeres ecuatorianas de la diversidad, han ido haciendo camino, primero para que sus voces sean escuchadas, su identidad sea reconocida, sus derechos sean respetados como parte de pueblos y nacionalidades, y posteriormente como mujeres al interior de sus comunidades, activas ingenieras, constructoras de una nación.

Han sido ellas, indígenas, afrodescendientes, mestizas, quienes se han atrevido a hablar, a participar y a buscar contribuir también en los procesos cívicos. No obstante, este ejercicio ha estado atravesado por discriminación, por segregación, y por violencias tanto sociales como culturales, conjugando grandes brechas en su participación política, en el ejercicio y garantía de sus derechos.

## CONCLUSIONES

Como se refleja a lo largo de la historia, se evidencia que desde siempre, la violencia política ha sido parte del ejercicio del poder generalmente patriarcal. Sin embargo, para las mujeres de la diversidad, la violencia política por ser mujer y/o por su condición étnica o racial, ha salido a la luz y se ha visibilizado más como consecuencia de los procesos de garantía de los derechos humanos, de avances en los ejercicios democráticos que pugnan por ejercicios ciudadanos inclusivos e incluyentes, y gracias a su movilización como grupos, se da paso a que su ciudadanía cobre fuerza permitiéndolas ser parte de los espacios representativos. No obstante, ha sido allí donde han tenido que hacer frente a esta violencia.

Las teorías de la violencia política dan cuenta de que *"la violencia se convierte en una continuación de la política por otros medios"* Clausewits (1832); hay quienes consideran como Coser (1800) que *"la violencia política al tiempo que niega la condición humana a unos, cumple con la función positiva entre sus adeptos: esperanza en un nuevo comienzo, una nueva identidad, redes de solidaridad y pertenencia a un grupo de fronteras bien definidas"*.

Para las mujeres diversas que se encuentran actualmente en procesos políticos, la dinámica de la contienda política se torna en un espacio de tensiones y complejidades que impacta en la mayor parte de su ejercicio, que a pesar de su constante fricción no las debilita, pero sí las obliga a ubicar mecanismos para responder a una dinámica

## CONCLUSIONES

dura y esquiva. Este análisis ha podido evidenciar, a través de los testimonios, que las principales preocupaciones en torno a la participación y el ejercicio político para las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, está estrechamente relacionado con una sentida necesidad por la erradicación de las múltiples violencias en el espacio privado, en sus espacios cotidianos familiares, comunitarios; que en el tránsito hacia el espacio público, se traducen en violencia política cuando impiden un pleno reconocimiento, cuando ocasionan la invisibilización de las mujeres en los procesos de participación representativa por el solo hecho de ser mujeres y/o por su condición étnica o racial. En cuanto a los retos, se hace alusión a la educación formal y política de las mujeres indígenas, mestizas y afrodescendientes en sus localidades, mediante una formación que no solamente las capacite para comprender los ámbitos legales, jurídicos, institucionales, sino que las faculte también para actuar y responder a las dinámicas propias del ejercicio político.

Así, para las mujeres lideresas en el Ecuador, desde la diversidad política de sus agendas, se evidencia que el ejercicio de participación política, les ha requerido día a día imponer con coraje, creatividad y valentía su sello en un quehacer masculino que por fuerza democrática se abre a la oportunidad de nuevos liderazgos, formas y dinámicas de asumir la participación y el ejercicio político, ubicando de manera sutil otras aproximaciones de hacer política, desde un rostro que busca la equidad, la inclusión y la ciudadanía plena - el rostro de mujeres diversas, valientes y luchadoras que se han

## CONCLUSIONES

quedado para sentar bases sólidas y escribir nuevos capítulos en la historia del país, donde el racismo, la desigualdad y las brechas sociales reclaman por nuevas maneras de construir ciudadanía y donde el rol de las mujeres diversas desde su formación, claridad y compromiso con los derechos de las mujeres es crucial en este cometido.

El presente análisis teórico, histórico y testimonial ha buscado ahondar en razones sobre la violencia política que experimentan las mujeres en el Ecuador desde una perspectiva étnica y racial, invitando a reflexionar sobre los impactos de este asunto no menor, en el pleno ejercicio de su ciudadanía, en la garantía de sus derechos, y modularmente por la invaluable contribución que su ejercicio brinda en la construcción de sociedades incluyentes y respetuosas.



DIRECTORIO NACIONAL DE AMUME / Foto: Lenín Rodríguez

**ANEXOS  
Y  
BIBLIOGRAFÍA**

## ANEXO 1

Cuadro de sistematización de entrevistas CD1  
Transcripciones de las entrevistas revisadas CD1

## ANEXO 2

Cuadro de entrevistas realizadas en el proceso de investigación

No.	Nombre	Código	Lugar y Fecha
1	CARMEN MOYULEMA	WI001	Guamote, 2 de septiembre de 2011
2	JUANA LASSO	WI002	Guamote, 3 de septiembre de 2011
3	GERMANIA TAIPUI	WI003	Tena, 20 de agosto de 2011
4	ELBA HUATATOCA	WI004	Tena, 21 de agosto de 2011
5	MERY OFELIA MOSQUERA BALLESTEROS	WB001	Esmerealdas, 18 de septiembre
6	CARMEN ROCIO PERLAZA MINA	WB002	Esmerealdas, 18 de septiembre
7	ECILDA CASTILLO QUINTERO	WB003	Esmerealdas, 17 de septiembre
8	MARIA MARLENE CABRERA UREÑA	WM001	Tena, 20 de agosto de 2011
9	HILDA HERRERA	WM002	Quito, 22 de septiembre de 2011

## BIBLIOGRAFÍA

- AMUME. 2007. *Propuesta de Ley “Contra el acoso y violencia política en razón de género”*, Artículo 6. Quito, Ecuador
- Ayala Marín, Alexandra, 2007. *¿Qué significa aquí y ahora comunicar sobre la mujer?* Quito.
- Burges, Rod. 2002. *“Globalización y Violencia”*, Centro de Estudios Urbanos -CEUR. Módulo Violencia Estructural. Chile
- Cañete, María Fernanda. 2005. *Participación política y ciudadana. Mujeres ecuatorianas entre las crisis y las oportunidades. 1990-2004*. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador.
- Carcedo, Ana et al. 2010. *Femicidio en Ecuador*. Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la igualdad de Género. Quito- Ecuador.
- Carrasco Molina, Jennie. 2009. *“Silencios rotos: Historia de un camino. Un acercamiento a la vida de las mujeres en el Ecuador”*. En: Mujeres en la historia del Ecuador: género y cultura. Proyecto de fortalecimiento institucional Ministerio de Cultura del Ecuador, convenio AECID.
- CEDIS, Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social. 2006. *Agenda de Equidad de Género de las Mujeres Kichwas de Chimborazo*, s/e, Editorial Pedagógica Freire, Riobamba- Ecuador.
- CEPAL. 2001. *Documentos de proyectos Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador*. Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001
- Cervone, Emma. 1998. *Mujeres Contracorriente, Voces de Líderes Indígenas*. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador.
- Chuma, Vicenta, 2004. “Las mujeres en la construcción del estado plurinacional”. Discurso en el Parlamento Indígena de América, PIA, Ecuador. S/e, ICCI, Quito – Ecuador.
- Colaizzi, Giulia. 1990. *Feminismo y teoría del discurso: razones para un debate*. Madrid: Ediciones Cátedra
- CONAMU, Consejo Nacional de las Mujeres. 2006. *Hacia las políticas de equidad de género en el empleo*, s/e, s/e, Quito-Ecuador.
- Cooperación Alemana al Desarrollo-Programa Regional ComVoMujer- GIZ “La violencia contra las mujeres en Latinoamérica”, Lima 2011.
- Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas. *Agenda Política*. 4ta. Edición, Quito – Ecuador, 1998.

De la Torre, Patricia. 2002. *La política existencial de las mujeres: del movimiento feminista al movimiento político en el Ecuador*. VII congreso internacional CLAD sobre reforma del Estado y Administración Pública. Lisboa.

Corporación Promoción de la Mujer / Taller Comunicación Mujer. 2004. *De las mujeres y la justicia de género* Ecuador, Quito.

Deepwell, K. (ed.), 1995. *Nueva crítica feminista de arte, estrategias críticas*, Madrid: Ediciones Cátedra S.A.

BID .2006. *Diagnóstico de la problemática afroecuatoriana y propuestas de acciones prioritarias*. Cooperación técnica BID ATN/SF -7759-ec Eje de género y generación

Escuela Política de Mujeres Líderes 'Dolores Cacuango'. 2007. "Warmikunapak allí kawsay" (Los Derechos de las mujeres), 1ra. Edición, s/e, Quito - Ecuador.

Facio, Alda (2002). "Manual de capacitación de derechos Humanos de las Mujeres y la aplicación de la CEDAW" Costa Rica.

Garcés, Alicia. 1998. "Entre la tradición y la modernidad: las líderes indígenas de la provincia del Napo" en Emma Cervone, Mujeres Contracorriente, Voces de Líderes Indígena. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador.

Goetschel, A. *Orígenes del feminismo en el Ecuador*, CONAMU, FLACSO, UNIFEM, MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, 2006

\_\_\_\_\_, "Educación e imágenes de mujer". Martha Moscoso (Editora), *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, Quito, Abya Yala-DGIS/Holanda, 1996, pp. 59-84.

\_\_\_\_\_, *Orígenes del feminismo en el Ecuador*, Quito, CONAMU-FLACSO-Secretaría de Desarrollo y Equidad Social de la Alcaldía Metropolitana de Quito- UNIFEM, 2006.

\_\_\_\_\_, *Mujeres e imaginarios. Quito en los inicios de la modernidad*, Quito, Abya Yala, Serie Pluriminor, 1999.

\_\_\_\_\_, Mercedes Prieto, *El sufragio femenino en el Ecuador 1884-1940*, (Texto inédito)

Goetschel, Ana María, Pequeño Andrea, Prieto Mercedes y Herrera Gioconda, *De Memorias. Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo Veinte*, Quito, FONSAL-FLACSO-TRAMA, 2007.

IECAIM. 2003. *La Participación de la Mujer en la Política y el Poder en el Ecuador*, s/e, s/e, Quito-Ecuador.

Instituto Nacional Ecuatoriano de Censos -INEC .2006. Censo Poblacional. Quito.

Maldonado, Viviana, 2007. "Modulo 1: Género. *Curso de Políticas públicas y desarrollo local con enfoque de Género*". Ecuador: Consejo Nacional de las Mujeres, Presidencia de la República. Universidad Politécnica Salesiana.

Martínez Espinosa, Nela. 2006. *Yo siempre he sido Nela Martínez Espinosa, una autobiografía hablada*, Serie Biografías de Mujeres Ecuatorianas CONAMU, Quito

Martínez, María, 2007. "La Mujer y el Sufragio, *Nuevos Horizontes* No. 6, Guayaquil, en Ana María Goetschel, *re/construyendo historias de mujeres ecuatorianas*, Catálogo inédito, CONAMU. Quito.

Mena Cecilia. 2011. Género, Ciudadanía y Presupuesto Público: La perspectiva de género en el presupuesto de Bogotá en 2010 ¿una realidad? [Tesis de maestría] Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá-Colombia.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social-CONAMU, 2008. *La Situación de las mujeres ecuatorianas una mirada desde los derechos humanos*. Quito. Pp. 25-31.

Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador, 2011. *Amanece en nuestras vidas, antología de poesía y cuento de mujeres indígenas ecuatorianas*. Quito-

Morocho, Abelina. 1998. *Historia de la Profesora Abelina Morocho Pinguil* s/e, CEPLAES, Quito – Ecuador.

Moscoso Carvallo, Martha. 2009. *Estudio introductorio, historia de mujeres e historia de género en el Ecuador*. IPANC.

Ocles, A. y Viveros, S., 2003. Coordinadoras provinciales de Mujeres Negras, Asociación de Mujeres Negras de Quito (compiladoras), *Mujeres afroecuatorianas*, Quito: MOMUNE - YEMANYA

Pacari, Nina, 2002. La participación política de la mujer indígena en el Congreso Ecuatoriano, una tarea pendiente. Estudio de Caso

Pacari, Nina, *La mujer indígena: Reflexiones sobre su identidad de género*, s/e, Abya Yala, Quito -Ecuador, 1998.

Pareja, Francisco. 1984. *Problems that concerns women in development planning. Ecuador case*. BID. New York.

Pequeño A. compiladora, *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, Ministerio de Cultura de Ecuador, 2009

Prieto M. y otras, Respeto, discriminación y violencia: mujeres indígenas en Ecuador, 1990-2004, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador Respeto, discriminación y violencia: mujeres indígenas en Ecuador, 1990-2004 Mercedes Prieto, Clorinda Cuminao, Alejandra Flores, Gina Maldonado y Andrea Pequeño.

Prieto Mercedes, *Las Mujeres indígenas y la búsqueda de respeto. Mujeres ecuatorianas entre la crisis y las oportunidades 1990-2004*. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador, 2005.

Prieto, Mercedes. *El liderazgo en las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre género y etnia*, en Emma Cervone, Mujeres Contracorriente, Voces de Líderes Indígena. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador, 1998

*Re/construyendo historias de mujeres ecuatorianas*, catálogo exposición, CONAMU, 2007

Revista Commujeres N° 5, octubre 2007

Robanoldo, et Solanda. 2008. Desigualdad de Género en la participación política de las mujeres en América Latina. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Chile.

Rodas R. Historia del voto femenino en el Ecuador, CONAMU, 2009

Rosero, Rocío. De los derechos a las demandas.

Secretaría Técnica del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), 2008, "Los primeros pasos de la experiencia ecuatoriana en el proceso de género en el Presupuesto General del Estado", en Cuaderno No. 8. Quito.

Serrano de Haro, A. (2000), *Mujeres en el arte, Espejo y realidad*, Barcelona: Plaza y Janés

Valdez. Anunciata. 2005. Constitución con Equidad de Género, El caso Ecuatoriano. Cepal.

*Me ha costado mucho, pero ahora me siento una mujer, triunfadora, hermosa, feliz y lo que busco es brindar oportunidades a más mujeres para conseguir el cambio, así como cierto día alguien me las brindó a mí. Terminé mi carrera y aún quiero conseguir un posgrado. Soy concejala en un Municipio pero quiero ser alcaldesa.*

*(Cartas de Mujeres, testimonio 03.12.2011)*

Por encargo de



Ministerio Federal de  
Cooperación Económica  
y Desarrollo